LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA — Viérnes 8 de Marzo de 1878.—San Juan de Dios, fundador. — AÑO XI.—NUMERO 57.

Desde el 1º del corriente queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Pozo Redondo, el Sr. D. Narciso Valladares, Guarda Almacen del citado punto.

Habana, 21 de febrero de 1878.—*El Administrador.*

Los Sres. Prendes Alvarez y Comp. quedan encargados de la Agencia de *La Voz de Cuba*, en San José de los Ramos, á contar desde el 1º de enero del presente año.

Habana, 26 de febrero de 1878.—*El Administrador.*

Desde 1.º de enero del presente año quedan nombrados agentes de LA VOZ DE CUBA en San José de los Ramos, los señores Prendes, Alvarez y C.ª, con quienes se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores.

Igualmente queda nombrado agente de nuestro periódico en Canasí, el Sr. D. José Moret.

Habana 5 de marzo de 1878.—*El Administrador.*

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAFO.

Nueva York marzo 7.

Anoche llegó, procedente de la Habana, el vapor americano *City of Veracruz.*

Lóndres, marzo 7.

El Congreso internacional se reunirá en Berlin para tratar de la cuestion de Oriente.

El tratado recientemente concluido entre Turquia y Rusia fija la indemnizacion de guerra en mil cuatrocientos diez millones de rublos, de los cuales mil cien millones son ya cubiertos por las cesiones territoriales en que convino Turquía; respecto al pago de los 310 millones restantes, nada se ha precisado todavía. Rusia se queda con la Dabroudscha, Batum, Ardaban, Kars, Bayozid. Los principados de Sérvia y Montenegro, han conseguido igualmente un aumento de territorio.

El Epiro y la Tesalia han conseguido tambien algunas ventajas.

Roma, marzo 7.

El nombramiento del Cardenal Franki para el desempeño de la secretaría de Estado pontificia, ha sido confirmado.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 6, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 101½.
Onzas españolas, á $16.00.
idem mejicanas á $15.65.
Mercado monetario, á 5 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á 4.84½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 div (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Idem sobre Hamburgo 60 div (banqueros) á 94¾.
Bono 5.20 de los Estados Unidos(1867) á 106¼ ex-cupon.
Azúcar pargado Nos. 11¼2 en cajas, 7⅝ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas N.º 10, 8¼ á 8⅜ cts. lb.
Regular á buen refino, 7¼ á 7⅝ cts. lb.
Se han vendido 450 bocoyes mascabados.
Mieles, purga, de 50 grados nominal, á 33 centavos.
Idem mascabado, id. id., á 33 cts.
Manteca, pura en tres marca Leon á 7⅝ cts.
Tocineta, *long clear*, á 7½ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $6 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana N.º 12 á flote, 23/6 á 23/9.
Consolidados á 95⅝ ex-cupon.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 107⅞ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%

Liverpool idem idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

Paris idem idem.

Renta, 5 p.% 110 fr. 50 cts. ex-int.

Habana, 7 marzo de 1878.

S. S. Spencer.

Manteca marca *Aguila* se cotiza á 7⅞ cts.

CRONICA OFICIAL.

Comision Central de la Exposicion de Paris.

En sesion celebrada en 21 del actual se acordó que en virtud de estar decretado por el Reglamento oficial de la Delegacion Francesa verificar la apertura de la Exposicion de Paris el 1º de mayo próximo venidero, los objetos que deban remitirse al referido certámen, sean entregados hasta el 18 de marzo próximo al vocal de esta Comision nombrado al efecto D. Rafael Perez Santa María, calle del Empedrado número 12, debiendo pasar con anticipacion á inscribirse los Sres. que deseen exhibir sus respectivos productos como expositores el referido concurso.

Habana 27 de febrero de 1878.—El Secretario, *Juan Fernandez Ledon.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el tipo de 305 pesos 20 cts., oro, mensuales, para la subasta del arrendamiento de la cantina de la Cárcel en el presente año económico; el Ilmo. Sr. Corregidor, presidente se ha servido señalar para su remate el dia 13 del entrante mes de Marzo, á la una de la tarde, en la sala Capitular, ante la Comision 2.ª con estricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, advirtiendo que las proposiciones se entregarán en la expresada Secretaría el dia antes de la subasta hasta las 4 en punto de la tarde, y todos los gastos de publicaciones en los periódicos por cuenta del rematador.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en «La Voz de Cuba» para general conocimiento.

Habana Febrero 25 de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Satisfechos en su mayor parte los Socorros de á cien pesos acordados por la Municipal y cuyo sorteo se verificó en once del actual, y faltando solo abonar el correspondiente á las agraciadas, cuyo número y nombre se expresa á continuacion, por estar equivocadas las señas de su domicilio que aparecen en las instancias respectivas, la Comision de Beneficencia encargada del reparto ha acordado se convoque por este medio á las citadas señoras para que concurran á esta Secretaría en hora hábil, para percibir dicho socorro.

Señoras que se citan.

Núm. 550 D.ª Cármen Velazquez Mendoza.
" 583 " Enriqueta Lopez Cevallos.
" 594 " María Rizo.

Lo que á propuesta de la Comision y por decreto de la Presidencia se publica para general conocimiento de las interesadas.—Habana Febrero 27 de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el rebajo de tipo al remate del arbitrio Productos del Corral del Concejo, en el presente año económico, en la suma de doscientos cincuenta y siete pesos, oro, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para la subasta el dia 13 del entrante mes de marzo, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal; advirtiendo que las proposiciones se entregarán en la expresada Secretaría el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde, y todos los gastos de publicaciones en los periódicos por cuenta del rematador.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, febrero 23 de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 5-8mz

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el aumento de un 5 por 100 al tipo fijado en el pliego de condiciones del remate del suministro de carne á los presos de la Real Cárcel en el presente año económico, el Ilmo. Sr. Corregidor, Presidente, se ha servido señalar para la subasta el dia 13 del entrante mes de marzo, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2.ª, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se podrá examinar en la Secretaría municipal; advirtiendo que las proposiciones se entregarán en la expresada Secretaría el dia antes de la subasta hasta las cuatro de la tarde, y todos los gastos de publicaciones en los periódicos por cuenta del rematador.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana, febrero 23 de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 15 27m

Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

En virtud de la afluencia con que el público acude los miércoles y sábados por el preservativo de la viruela, esta Academia ha determinado, de acuerdo con la benemérita Subcomision de Vacuna, administrarla tambien los lunes, de once á doce, en el local de costumbre.

Habana y febrero 28 de 1878.—El Secretario general, Antonio Mestre.

Inspeccion de presidios de la isla de Cuba

Secretaría.

Resuelta por el Excmo. Sr. Gobernador General, en acuerdo de 25 de enero próximo pasado se saque á publica subasta el suministro de víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta plaza, el señor coronel inspector del ramo ha dispuesto se convoquen licitadores por medio de los periódicos de esta capital, debiendo tener lugar dicho remate el dia 13 de marzo próximo á las 9 de su mañana en el despacho de su Sria. sito en el Cuartel del Presidio Antes citado, en concepto de que los que quieran tomar parte en él, lo verificarán con sujecion al pliego de condiciones y de proposiciones inserto en la Gaceta oficial de esta ciudad, cuyos documentos estarán tambien de manifiesto en esta Secretaría los dias hábiles, de 10 á 3 de la tarde.

Habana y febrero 18 de 1878. El Comandante Secretario, Manuel Bravo. 8 20fb

Depósito de transeuntes de la Habana.

Dispuesto por el Excmo. Sr. General Subinspector de Infantería la venta de tres mulas con arreos de tiro y un carruaje de doce asientos que existe en el Campamento del Príncipe, se hace saber por el presente anuncio para que las personas que quieran tomar parte á la subasta acudan al expresado punto (Pabellon que ocupa la representacion del primer batallon del regimiento Infantería de España) el miércoles 6 del entrante marzo á las ocho de la mañana, hora que tendrá lugar dicho acto.

Habana 26 de febrero de 1878.—El Comandante Jefe, Pedro Sagredo. 8-27f

Casa General de Dementes.

Junta Económica.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el pliego de condiciones formado para vender en publica subasta los cueros existentes en los almacenes de esta Asilo, y los que se obtengan de las reses que se beneficien en el mismo hasta fin del presente año económico, esta Junta Económica ha acordado señalar el martes 19 de marzo, á las once de su mañana, para verificar el acto de la subasta en las oficinas de este establecimiento, situado en Potrero-Ferro (Mazorra) en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones todos los dias, como igualmente se hallará expuesto en la Secretaría de la Excma. Junta Superior de Beneficencia, situada en el entresuelo del Palacio Episcopal, calle de la Habana, á fin de que, las personas que intenten hacer proposiciones, puedan enterarse de los requisitos que les son indispensables para que les sean admitidas.

Lo que se publica en La Voz de Cuba por espacio de dies dias para conocimiento general.

Potrero-Ferro, 26 de febrero de 1878.—El Secretario, Faustino Casal y Romaelle.

Modelo de proposicion.

D. N..... Vecino de..... ofrece adquirir los cueros de reses existentes y los que diariamente resulten de la matazon del establecimiento General de Dementes, á los precios siguientes:

	Billetes.
Los cueros de 1.ª..... $	Cada uno.
Los cueros de 2.ª.....	Id.
Los cueros de 3.ª.....	Id.
Los cueros de 4.ª.....	Id.

10 1mz — Fecha y firma.

TRIBUNALES.

Ordinario.—D. Felipe Sanchez y Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.—Por el presente se anuncia al público el remate que ha de verificarse en el Juzgado, sito en la calle del Cosmodiu n.º 18, el dia primero de abril próximo venidero, á las ocho de la mañana, del bergantin-goleta inglés Clara, surto en este puerto, tasado, con su casco y demás las partes componentes, en 2,511 pesos, oro que así lo tengo avaluado en el expediente promovido por D. Ramon Lluvera, capitan del expresado bergantin-goleta, para tratar de su remate.—Habana, marzo primero de mil ochocientos setenta y ocho.—Felipe Sanchez Romero.—Por mandado de S. Sría., Francisco de Cueto. 25 3mz

Situacion del Banco Español de la Habana

en la tarde del sábado 2 de marzo de 1878.

ACTIVO.

CAJA:

Existencia en efectivo.....		2813540 40	
Id. billts. Bco.....	3670895 55		
Id. id de Sucursals.	.....		
Id. id. Empréstito de $5000000.....	1432100 00	5102995 55	7916535 95

CARTERA:

Vencimientos hasta 3 meses:			
Oro.....	924900 21		
Billetes..	5292708 41	6217608 62	
3 á 6 id.:			
Oro.....	3732 85		
Billetes..	2408357 76	2414090 61	8542299 23

A más tiempo:

Oblig. del Tesoro al 6 p.%.....	6516415 50	
Emp. de $20000000....	1313500 00	
Prest. con escritura	1841663 67	
Otras obligaciones.	516919 51	10188501 68

Gar. de la Hacienda:

Cuenta antigua....	832633 47		
Contrato unificacion de la Deuda.	183140 11	1035773 58	
Docum. á cobrar por cta. ag.ª		2187854 51	22194329 00

Oblig. pendientes de cobro:

Con varias firmas.....	180028 09	
Con garantias de acciones...	65244 35	245272 44
Deudores y acreedores varios.....	.....	4545561 50
Intendencia de Hacienda Pública.....		1617279 49

SUCURSALES:

Por capital:		
Matanzas.....	100000 00	
Cienfuegos.....	100000 00	
Cárdenas.....	100000 00	
Santiago de Cuba..	100000 00	
Sagua la Grande...	100000 00	500000 00

Por billetes emit.:

Matanzas.....	19425 00		
Cienfuegos.....	985 00	20410 00	
Por garant. const. 25 agost. 1875		7804 66	
Por varios conceptos.....	3930541 29	4458755 86	
Comisionados.....			32832 46
Capitania General.....			2734411 13
Operaciones de oro. cuenta Hacienda....			1295 14
Hacienda Pública, cuenta unificacion de la Deuda:			
Capitales: oro.....	947772 38		
Billetes:.....	.....	947772 38	
Intereses: oro.....	.....	.....	
Billetes:.....	.....	.....	947772 38
Tesoro de la Isla de Cuba: prést. en oro.			153000 00
Hacienda Pública, cuenta de anticipo sin interés.....			45377051 50
Credito hipotecario.....			1429938 88
Acciones adjudicadas.....			1218 85
Propiedades:			
Mobiliario.....		8458 25	
Fincas.....		250187 88	
Acciones del Banco Hispano-Colonial.....		74750 00	333396 13
Gastos de todas clases:			
Instalacion.....		54743 00	
Generales.....		48441 39	103184 39
			$91476205 10

PASIVO.

CAPITAL.....	$ 8000000 00
FONDO DE RESERVA.....	454417 62
BILLETES EMITIDOS:	
Por cuenta del Banco.....	$15763714 70
Por emision extraordinaria de guerra.....	45877051 50
	61640376 20
CUENTAS CORRIENTES:	
Oro.....	$ 3789614 68
Billetes.....	7911404 36
Billetes del Tesoro.....	18800 00
	11719819 04
DEPOSITOS SIN INTERES:	
Oro.....	$ 207200 05
Billetes.....	654528 07
Billetes del Tesoro.....	28600 00
	890328 12
DIVIDENDOS:	
Atrasa { Oro..... $ 30585 00	
dos... { Billetes... 30121 25 $	60805 25
Corriente n. 43 oro.....	42880 00 $ 103685 25
Hacienda pública, cuenta unificacion de Deuda, Capitales billetes.....	637822 75
Contrato de recaudacion de contribuciones.....	226342 80
HACIENDA PUBLICA:	
Cuenta antigua.....	$ 135489 32
Contrato de unificacion de la Deuda:	
Oro.....	$190944 77
Billetes.....	$ 190944 77 — 1556425 09
Intendencia de Hacienda Pública, cta. de Bonos.....	1707 80
Corresponsales.....	2182412 39
Corretajes pendientes:	
Oro.....	.....
Billetes.....	.....
Intereses por cobrar	3793381 57
Intereses por liquidar	122575 94
Ganancias y perdidas	94879 53
	$91476205 10

Habana 2 de marzo de 1878.—El Contador interino, J. R. Carvalho.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESÍA.

Dia 7:

De Tenerife en 33 dias bca. esp. Verdad, cap. Morales, tons. 564, con frutos, á Serpa.—Pas. 297.
—Filadelfia en 18 dias gol. amer. Prescilla Scribner, cap. Dasey, tons. 350, con carbon, á Hamel.
—St-John en 24 dias gol. amer. Melissa A. Willey, cap. Willey, tons. 429, con maderas á Morè y Aluria.
—Bilbao en 46 dias bca. esp. Catalina, cap. Bilbao, tons. 331, con efectos á Rabeca.
—Liverpool en 47 dias berg. am. Samuel Welsh cap. Krell, tons. 595, con carbon al Gas.

SALIDAS.

Dia 7:

Para N. York vap. amer. City of Mérida, cap. Reynolds, por ZaldO y cp.
Dia 7:
—Calbarien gol. amer. Ruth Robinson, capitan Rogers.
—Sto Domingo bg. esp. Rita, cap. Comabella.
—Baltimore bca. esp. Francisquita, cap. Beltran.
—Liverpool y Coruña vap. ing. Borussia cap. Williams, por J. H. Durrety y cp.

PASAJEROS SALIDOS.

—Para N. York en el vap. am. City of Mérida: D. Isidro C. Carbonell; Guillermo Humpley; Juan Rourad Voges; Y. Ferrara; A. Mabire; Juan Rolmer; Jorge W. Wylie; Manuel Barba Galan; José Sales Cepeda; Nicanor Ancona.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 7:

De Malas Aguas. vap. B. Honda, cap. Unibaso 123 tercios tabaco1, 127 paqs. tabillas, 32 tercerolas miel, 30 cs. azúcar 5 pps. carbon
Del Mariel gol. Altagracia, pat. Perez; 230 c2. azúcar, 60 Pps. aguardiento y 7 cs. cera.
Idem gol. Justicia, pat. Perez; 50 byes: miel de purga
De Baracoa gol. Bonifacia, pat. Arocha; 72 byes. azúcar.
De Tejas gol. S. Francisco, pat. Castro; 800 a. carbon
Idem gol. Prieta, pat. San Piel; 800 id. id.
De Gibara gol. Manuela, pat. Vilasuso; 100 garrfs. miel de abejas, 6 fardos suela, 1 c. y 1 fardo. calzado y efectos.

SALIDAS.

Dia 7:

Para Manzanillo gol. María, pat. Gonzalez; con
Para Nuevitas y Mayari gol. Dolores, pat, Bernaz; con efectos.
Para Caibarien gol. Enriqueta, pat Grandal; id.
Para Cárdenas gol. M.ª del Cármen, pat. Valent; con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

—Savannah y Gassau vap. amer. San Jacinto cap. Phillips, por Hamel, hijos y cp.
En lastre.
—Baltimore berg. esp, Frasquita, cap. Beltran por Jané y cp.
En lastre.
—Matanzas bca ing. R. W Griffiths, cap. Drumond, por Hamel, hijos y cp.
En lastre.
—Halifax berg. ing. Alice, cap. Baxter, por Hayley y cp.
En lastre
—Falmouth vía Matanzas bca esp. Alina, cap. Alcatena, por Francke y cp.
100 t. azucar.
—Wilmington bca. nor. Ganimedes, cap. Olsen por Zulueta y cp.
y efectos.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

—Para Falmouth bca. nor. Alhambra, capitan Cornellusen, por Francke y cp.
—Aviles y Gijon bg. esp. Julia, cap. Bandujo. por P. Palacio.

PÓLIZAS CORRIDAS.

Dia 5 y 6:

Azúcar cs.....	950
Id. bocys.....	846
Id. sacos.....	4068
Idem de purga tls.....	...
Miel de abejas gl.....	1238
Idem bls.....	...
Tabacos torcidos.....	4170350
Terciostabaco.....	10½
Cajetillas cigarros.....	314732
Rys. miel de abeja.....	...
Aguardiente pipas.....	1¾
Idem ½ pp.....	...
Idem bls.....	...

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAÍS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar.....	100
Idem estuches.....	...
Idem bocoyes.....	...
Idem sacos.....	...
Miel de abejas tcls.....	...
Tercios tabaco.....	...
Tabacos torcidos.....	...
Cajetillas de cigarros.....	...
Picadura, kilogs.....	...
Cueros, lios.....	...
Miel concentrada, bys.....	...
Idem garrafones.....	...
Barriles naranjas.....	...
Aguardiente bls.....	...
Idem ½ pp.....	...
Idem ¼.....	...
Idem garrafones.....	...
Metálico.....	...
Cera amarila kis.....	...
Naranjas, bls.....	...

OPERACIONES DE MUELLE HOY 7.

Manuela, de Liverpool:

150 bls. bts. cerveza PP.....	$7 dna.
225 bls. ½ id. id.....	} 40 id.
225 bls. ¼ turros id.....	

Alina, de Liverpool:

150 bls. bts. cerveza PP.....	$7 dna.
225 bls. ½ id. id.....	} 40 id.
225 bls. ¼ tarros id.....	

Juliana, de Amberes:

200 sacos arroz semilla bajo.....	} R do.
150 id. id. inferior.....	

Catalina, de Barcelona:

500 cs. jabon Rocamora.....	} Rdo.
150 cs. id. Ilia.....	
300 cs. velas id.....	

Manuela, de Puerto-Rico:

288 sacos café.....	$58 qtl.
150 id id.....	} Rdo.
50 id id.....	

Comillas, de Cadiz:

25 sacos anis.....	Rdo.

Fama, de Barcelona:

50 pipas vino J. Torres.....	Rdo.

Guillermo, de Liverpool:

124 quesos patagrás.....	Rdo.

Almacen:

500 cs. fideos Aragonés.....	$18 qtl.
500 cuñetes aceitunas gordales...	8 rs. uno
200 cs. coñac Senemaud	$16 caja
300 quesos patagrás 1.ª Vacas.....	$74 qtl.
40 cs. id. de Flandes.....	...
25 tercs. manteca Leon.....	$34½ qtl
25 id id. Aguila.....	...

Suma...	Otros puntos	México	Francia	Hamburgo y Bremen	Inglaterra	Estados Unidos	España	PUERTOS.
Bocoyes.	...	...	...	...	...	3976	...	AZÚCAR.
Cajas.	3274	3174	25	3	3	4072	39224	
Arroba.	...	...	...	...	...	...	1407	CAFE.
Bocoyes.	...	...	...	...	...	...	...	MIEL de purga.
Galones.	...	...	...	...	...	...	...	MIEL de abejas.
Arroba.	...	...	...	...	...	...	...	Cera.
Pipas.	...	...	...	...	...	...	339	Aguardte.
Cigarros.	2634	1814	2672	9575	8 825	1	8851	Cajetillas.
Millares.	...	659262	3033	9	1702	25270	8806	TABACOS.
Libras.	...	246059	3033	9	1702	25270	6596	
	...	58306	...	...	...	119100	431	
	...	61190	...	...	...	637130	65000	

JUNTA DE GOBIERNO del Colegio de Notarios Corredores de la Habana.

CAMBIOS.

Madrid.....	½ P. 8 div.
Barcelona.....	} 7 P. 8 div.
Otras plazas de España.....	
Lóndres y demás plazas del Reino Unido.....	} 17 á 17½ P
Hamburgo.....	—
Paris y demás plazas de Francia.....	} 3¾ á 4 P. 60 div.
New-York y demás plazas de los Estados Unidos.....	Currency. 3¾ á 4 P. 60 div. Oro. 4¼ á 5 P. 3 div. 5½ á 6 P. 60 div 6¾ á 7 P 3 div.
Oro del cuño español.....	} 122¼ á 122½ P.
Descuento mercantil.....	9 á 12 anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Roberto Reinlein y D. José Pedemonte; dependiente del colegio: D. J. R. Busoamante.

DE FRUTOS.

D. José Perrer, dependiente del colegial D. J. Cajruana y D. Agustin Arolas, id. del id. D. J. Musio.

Habana 7 de marzo de 1878.—El Sindico, Ignacio Penalver.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA CANARIAS.—Habiéndose fijado definitivamente la salida de la bca. esp. MARIA LUISA, cap. D. Aureliano Yanes, para el dia quince del corriente marzo, se suplica á los señores pasajeros entreguen sus pasaportes en casa del consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 15bp6mz

VIGO y CORUÑA.—Ha fijado su salida para el 15 del presente mes de marzo el hermoso y velero berg. esp. JUAN DE LA VEGA, al mando de su antiguo y acreditado capitan Tejero. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán muy esmerado trato, informarán, Obispo 21, J. A. Bances. 8bp2m

AVILES.—Saldrá sobre el 10 del presente mes de marzo, el hermoso y velero berg. esp. FRANCISCA, al mando de su antiguo y acreditado capitan Zarracina. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el trato que acostumbra dar el referido capitan. Informarán su consignatario, Obispo 21, J. A. Bances. 15bp2m

PARA CORUÑA, AVILES, GIJON y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el berg. esp. POLI, cap. Fernandez. Admite carga y pasajeros. De más pormenores, informará su consignatario Francisco Palacio, Cuba n.º 77, entre Sol y Muralla. 15-22F

VAPORES DE TRAVESÍA.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LÓPEZ Y C.ª

Además de los viajes que han de efectuar los vapores de esta Empresa en los meses de Abril y Mayo, como puede verse en el anuncio inserto en otro lugar de este periódico, ha creido conveniente la misma Empresa despachar otro vapor extraordinario para los puntos de

VIGO, LA CORUÑA Y GIJON,

destinando para hacer este viaje el hermoso, rápido y cómodo vapor

CORUÑA

su capitan D. Modesto de Ochoa que saldrá de este puerto el **20 de Abril.**

El pasaje en 1.ª costará solo **40** pesos oro, y al pasajero de esta clase se dará VINO y PAN FRESCO diariamente, acillándole colchoneta para dormir.

Los precios de 1.ª y 2.ª serán los establecidos por esta Empresa en sus viajes ordinarios, ofreciéndole una rebaja á las familias numerosas.

Para más informes dirigirse á los consignatarios M. Calvo y Comp.—**Oficios 28.** opelf

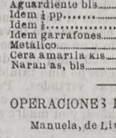

Nueva linea de vapores-correos de los Estados-Unidos, de James E. Ward & Co.

PARA NEW YORK.

El movimiento de estos magníficos vapores-correos americanos es como sigue:

De New York.		De la Habana.	
NIAGARA...	juév. 28 mzo	NIAGARA...	dom. 7 ab.
SARATOGA. ...	4 ab.	SARATOGA. ...	28 id.

Precios de pasaje: condicional segun lugar.
De más pormenores impondrán sus consignatarios, HAMEL SONS & Co., Mercaderes 2. ms

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company,

Para New Orleans, via Key West y Cedar Keys,

El vapor-correo americano

MARGARET,

cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 13 de marzo á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hacen sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados-Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje y especialmente los del Cabo Hatteras.

En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah Fernandina, Jacksonville, &c.

Precio de pasaje en primera.

Para NEW ORLEAS.	$34, oro.	
„ CEDAR KEYS.	25 „	
„ KEY WEST.	10 „	

Admite carga á flete.

La correspondencia se admitirá en la Administracion general de Correos.

Para mayor comodidad de los embarcadores y buen servicio de la línea, habrá lanchas en el Español de Caballería para recibir la carga.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 31, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

El vapor-correo español

COMILLAS,

cap. D. Francisco Segovia.

Saldrá para Coruña y Santander el 15 de marzo, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para ambos punto y carga solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el peso neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y C.ª, Oficios 28.

¡New York & Havana DirectMailLine. Para New York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS.

cap. Reed.

CLYDE,

cap. Crowell.

Harán sus viajes en el órden siguiente:

	DE NUEVA YORK.	DE LA HABANA.
COLUMBUS	6 febrero.	16 febrero.
CLYDE	16 idem.	27 idem.
COLUMBUS	27 idem.	9 marzo.
CLYDE	9 marzo.	20 idem.
COLUMBUS	20 idem.	30 idem.
CLYDE	30 idem.	10 abril.
COLUMBUS	10 abril.	20 idem.
CLYDE	20 idem.	1.º mayo.
COLUMBUS	1.º mayo.	11 idem.
CLYDE	11 idem.	22 idem.
COLUMBUS	22 idem.	1.º junio.

Saliendo á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasajes para New York.

Primera clase.....	$40. oro.
Proa.....	20 —

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba n.º 76, M.ª ELLAR, LULING Y C.ª. ml9f

Vapor trasatlántico español

SANTIAGO,

cap. D. Querico Riberas y Pomes.

Saldrá para CADIZ y BARCELONA á primeros de ABRIL próximo.

Este hermoso vapor tiene magníficas y espaciosas cámaras y espléndidos salones, así como ofrece á los Sres. pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado en todos sus viajes.

TARIFA DE PASAJES,

En 1.ª cámara	$180. oro.
En 2.ª	150 ...
En 3.ª	60 ...

NOTA.—Se advierte que en Cádiz solo permanecerá el tiempo preciso para desembarcar los pasajeros.

Para más informes sus consignatarios Mercaderes n.º 11, entresuelo.—FABRA Y GINERES. 30-4mz

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y CP.ª

Queriendo esta Empresa facilitar los medios de trasporte á las personas que desean visitar la Exposicion de Paris, ha acordado que algunos de los hermosos y cómodos vapores destinados á hacer los viajes de Abril y Mayo, sigan hasta BURDEOS ó MARSELLA, expidiendo billetes directos á Paris á los pasajeros que así lo deseen.

Tambien podemos anunciar que estando próximo á abrirse el ferro carril de la frontera de Cataluña habrá comunicacion directa y rápida entre Barcelona y Paris.

El órden de salida de los vapores desde este puerto en los citados meses, es el siguiente:

Abril 5.—Vapor HABANA, para Cádiz y Barcelona.
... 15.—Vapor CIUDAD CONDAL, para Coruña, Santander y Burdeos.
... 25.—Vapor ALFONSO XII, para Cádiz, Barcelona y Marsella.
... 30.—Vapor GIJON, para Coruña, Santander y Burdeos.
Mayo 5.—Vapor SANTANDER, para Santander.
... 15.—MENDEZ NUÑEZ, para Sauder y Burdeos.
... 25.—COMILLAS, para Santander.

A fines de Abril saldrá del puerto de Santiago de Cuba, el vapor ESPAÑA, el cual haciendo escala en el Puerto-Rico, seguirá para Cádiz y Barcelona.

Los precios de pasajes para Francia serán:

	1.ª	2.ª	3.ª
De la Habana á Burdeos..... oro $	200	140	70
..... á Paris por Burdeos.	210	158	76
..... á Marsella	210	170	70
..... á Paris por Marsella	220	178	75

Los precios para los puertos de la Península serán los de costumbre.

Se habrá de las familias numerosas una rebaja proporcional.

La Empresa se hace cargo de la conduccion de los equipajes solo hasta Marsella ó Burdeos.

Para más informes dirijirse á los consignatarios M. Calvo y Cp.—Oficios 28. ms10f

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ALAVA,

cap. D. Francisco Andraca.

Saldrá directo para Caibarien el viérnes 8 de marzo á las seis de la tarde.

Admite carga los dias 6, 7 y 8 por el muelle de Luz.

Admite pasajeros.

Se despacha, San Ignacio 14. 4bp5mz

Vapor español

BAHIA HONDA,

cap. D. Antonio Unibaso.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas-Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lunes.

Regresará á Bahia-Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las nueve de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Mercaderes 12, Cosme de Toca. ms15jn

EMPRESA DE VAPORES COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA, de Menendez y C.ª DE CIENFUEGOS.

Vapores

TRINIDAD,

cap. Calleja.

GLORIA,

cap. Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Jucaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos, en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA,

cap. Crespo.

Saldrá de Batabanó para Tunas de Sancti Spiritus con

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 7 DE MARZO DE 1878.

La gratitud de la pátria.—Falsos rumores.

De todos los dominios españoles, de todos los puntos en que ondea nuestra gloriosa bandera ó en que España tiene representacion, ha recibido el general Martinez Campos cordiales felicitaciones, sinceras muestras de gratitud por la terminacion de la guerra, llevada á cabo, merced á su génio militar, á su prodigiosa actividad, á su hábil política y á su magnánimo corazon, cualidades todas que le han granjeado primero el respeto de los mismos á quienes combatia, despues la consideracion, y por último las más vivas simpatías, hasta lograr la union y concordia de todos los hijos de España bajo el pabellon de Castilla.

El monarca, los cuerpos colegisladores, las autoridades, las corporaciones populares, las representaciones de todas las clases sociales, se han apresurado á felicitar á los dos ilustres caudillos, que juntos devolvieron la paz á la Península, y juntos han tenido tambien la gloria de devolverla á Cuba. Estas unánimes felicitaciones son la genuina expresion de la gratitud de la pátria y el mayor galardon para esos dos predilectos hijos de España.

La ciudad de la Habana, que como las demás poblaciones de la isla, reconoce los inmensos beneficios de la paz, está haciendo grandes preparativos para recibir dignamente al general en jefe á su regreso de campaña. Este anhelado instante no puede hacerse esperar mucho tiempo, pues casi todas las fuerzas en armas se han presentado y las han depuesto, y la junta revolucionaria de Nueva-York se ha disuelto. Solo queda por someterse á las condiciones de la paz una parte de las fuerzas del departamento Oriental, á las órdenes de Maceo; y en cuanto estas hayan entregado las armas, nada habrá que pueda detener el regreso del general Martinez Campos á la capital de la isla, ya completamente pacificada.

Es natural que el público muestre sus deseos de ver llegar al pacificador para manifestarle su gratitud y celebrar con toda expansion las fiestas de la paz. De esta legítima impaciencia nace la curiosidad; y para entretenerla, no falta quien esparza los más inverosímiles rumores, atribuyendo la tardanza á causas completamente absurdas.

La verdad es que nada se sabe sobre el particular, y cuantas conjeturas se hagan no pueden tener por tanto ningun fundamento sólido.

Aceptadas las bases de la capitulacion por los que representaban en el opuesto bando su gobierno; secundado el movimiento de reaccion contra-revolucionaria por la inmensa mayoría de las fuerzas que le obedecian; y disuelto por completo el núcleo que las auxiliaba desde el extranjero, es completamente imposible que nadie, intente sobreponerse á la avasalladora corriente de la opinion, para poner fin á la fratricida lucha.....

Es, portanto, una verdadera nimiedad preocuparse porque tarde algunos dias más, quizás solo algunas horas, en realizarse la sumision general de todas las fuerzas en armas. La paz es hoy tan inevitable como lo fué en algun tiempo la guerra; y cuando para los pueblos llegan esos solemnes momentos de su historia, nada puede contrarestar los sucesos, porque son providenciales.

Otro rumor, que ha reconocido por causa un hecho real, si bien desfigurándolo, podemos desmentirlo rotundamente, pues tenemos pruebas de su falsedad.

Circuló ayer la noticia de que una partida de gente armada habia penetrado en la jurisdiccion de Colon, cometiendo algunas depredaciones. Hé aquí ahora la verdad de lo que ha sucedido:

El dia 5 á las ocho de la noche, penetró, en efecto, en el potrero del ingenio Europa, jurisdiccion de Colon, una partida mandada por Arencibia. El señor teniente coronel de voluntarios D. Ramon Buides, telegrafió á los jefes de la media brigada y de la zona, recibiendo á la una y media de la madrugada del 6 el siguiente telegrama del primero de dichos jefes:

«Enterado de la aparicion de Arencibia, que no se le hostilice. Cecilio Gonzalez, que está presente, me garantiza presentacion de esa partida y manda comisionados.

De aquí saldrá aquel hoy con Betancourt, Crespo, Mariano y sus partidas, ahijadas en este poblado.—*Miera.*»

Es muy probable que Arencibia no tuviera aún noticia de la capitulacion, ó que si la tenia, no hubiera podido comunicarse todavía con nadie para someterse á ella, y el telegrama que hemos transcrito, hace esperar que á estas horas hayan tal vez entregado ya las armas.

La falsedad de los rumores sobre un hecho ocurrido á tan poca distancia de la capital, prueba una vez más cuán infundados son los que circulan respecto al departamento Oriental.

Felicitaciones.

La *Gaceta* de hoy continúa insertando las siguientes felicitaciones que han recibido los generales Jovellar y Martinez Campos, con motivo de la pacificacion de esta isla:

Trinidad 5 de marzo de 1878.

Al Excmo Sr. Gobernador General.
Habana.

Enorgullecida esta Corporacion Municipal de ser gobernada por los ilustres Generales que representan hoy en Cuba la honra y las glorias de España, cumple con un sagrado deber al felicitarles por haber consumado felizmente la paz de esta trabajada Antilla, augurio elocuente del dichoso porvenir que le espera, constituida en provincia nacional.—El Presidente del Ayuntamiento, *Eduardo Marquez.*

Trinidad 5 de marzo 1878.

Al Excmo. Gobernador General.
Habana.

Los voluntarios de Trinidad, llenos de júbilo y entusiasmo al ver pacificada la isla de Cuba, felicitan á V. E. y al Excmo. Sr. General en Jefe. La paz que comienza á disfrutarse desde este dia, debida á los exfuerzos del ilustre Patricio en union de V. E., será uno de los más culminantes servicios prestados en pró de nuestra querida pátria.—El coronel primer jefe accidental, *Antonio Fonton.*

San Cristóbal 6 de marzo de 1878.

Al Capitan General.
Habana.

Como Teniente Gobernador y en nombre del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, me honra el felicitar á V. E. por la pacificacion de esta isla, cuyo importante suceso es debido en gran parte al incansable celo con que V. E. ha dirijido su Gobierno y Administracion.—*Atanasio de Soto.*

Santiago de las Vegas marzo 6 de 1878.

Excmo Sr. D. Joaquin Jovellar.
Habana.

El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado felicitar á V. E. y al Excelentísimo Sr. General en Jefe, por el triunfo obtenido pacificando esta isla.—El Teniente Gobernador, *Vicente Salas.*

Santo Domingo 6 de marzo de 1878.

Al Excmo. Sr. Gobernador General, Don Joaquin Jovellar.
Habana.

Al Excmo. Sr. General en Jefe, D. Arsenio Martinez de Campos.
Cuba.

El Jefe y Oficialidad de milicias disciplinadas de esta zona, interpretando el sentimiento de la Paz, confunden su voz con el grito unánime de Gloria Nacional. Felicitamos á los ilustres Generales que como VV. EE. han unido con el ramo de oliva á Cuba con España.

La historia nos presenta los nombres de Colon é Isabel la Católica; la posteridad entrelazará los nombres de VV. EE. con el de nuestro augusto Monarca Alfonso XII que Dios guarde.

Las lágrimas de gratitud, entusiasmo y alegría no empañan la diafanidad que colorea el arco iris de la Paz, que hoy se extiende en Cuba, debido á la nobleza, elevadas ideas y generosidad de los preclaros nombres de VV. EE. A la órden de VV. EE., sus subordinados, Comandante graduado, Hiestga.—Idem, Rios.—Capitan Noruega.—Idem, Cepero.—Idem Valle.—Teniente Gutierrez.—Idem, Espinosa.—Alférez Diaz.—El coronel, Nicasio Lugo Viñas.

San Antonio 6 de marzo de 1878.

Al Excmo. Sr. Gobernador General.
Habana.

Este Casino Español felicita respetuosa y cordialmente á V. E., al bravo General Martinez Campos, á nuestro valiente ejército y al benemérito cuerpo de Voluntarios y á todos los buenos españoles á quienes la madre pátria será enteramente deudora de los inmensos beneficios que traerá consigo una era reparadora y tranquila allende y aquende los mares, tras luengos y tristes dias de luto y desolacion.—*Gumersindo G. Solís.*

Atentados femeninos en Rusia.

Isabel Kazloff es el nombre, (dice una correspondencia de San Petersburgo) no se sabe si verdadero ó falso, de la mujer que ha intentado asesinar al general Trepoff, y que quizá lo ha conseguido.

La puerta de la casa del general estaba abierta, como siempre, para todo el mundo. Las audiencias habian sido numerosas, cuando á las diez, la mujer Kazloff, *profesor*, fué anunciada. Tenia en la mano un memorial bajo cubierta. Introducida en el gabinete del general, ella le entregó su carta, y como él se volviese para leerla, ella le disparó á quema ropa un tiro de revólver que recibió en la cadera.

El general cayó.

Al ruido de la detonacion, muchas personas acudieron y se apoderaron de la desgraciada en el momento en que se inclinaba para rematar á su víctima.

El emperador, prevenido, se dirigió inmediatamente á casa del general, á quien ama mucho, y con el cual habia trabajado la víspera hasta las tres de la mañana.

Cuando fué á tomar noticias la inquietud era muy grande. El hueso ilíaco ha sido roto por la bala, que no se ha podido encontrar, y se temia que el intestino hubiese sido perforado. Habia al rededor del hotel una multitud enorme y silenciosa. Se hacia una cuesta para suscribirse.

Si sucediese una desgracia, sería un duelo público, porque el excelente general es muy popular y se sabe que su influencia que es considerable, es siempre ejercida en provecho de los intereses de todos.

Se dice que Isabel Kazloff era dueña de uno de los establecimientos de la plaza de Kasar. Su amante habia sido condenado á la exportacion á Siberia.

Este atentado no es un acto aislado. El mismo dia en Moscow, casi á la misma hora, una mujer penetraba con un revólver en el bolsillo, en casa del gobernador general príncipe Dolgorouki. Ella fué detenida ántes de poner en ejecucion su proyecto.

El mismo dia aun, en San Petersburgo, una tercera mujer fué arrestada en frente de la casa del ministro del Interior, general Timackeff, á quien ella habia visto salir y cuyo regreso aguardaba. Esta mujer llevaba igualmente consigo un revólver del mismo modelo que los otros dos.

Estos tres hechos simultáneos, parecen revelar la existencia de un complot, y la policía del Czar sabrá ciertamente aprovecharse de él para obrar uno de esos exterminios de nihilistas, segun tiene por costumbre.

En todo caso, semejantes incidentes demuestran un estado social de los más malsanos y prueban que la gloria militar y el prestigio de la autocracia no satisfacen á todos en Rusia, en este Estado modelo.

La superficie es brillante; pero debajo fermentan pasiones violentas que el terror del knout y de las minas de Siberia basta apenas á contener, y cuya explosion un dia ú otro podría muy bien quebrantar los fundamentos del imperio de los czares.

Ejército y armada de Inglaterra.

FUERZAS REGULARES.

Caballería, 31 regimientos, 865 oficiales; infantería, 118 regimientos, 7,176 oficiales; artillería, 25 brigadas, 1,078 oficiales; ingenieros, 40 compañías y 3 pelotones, 664 oficiales. Total 151 regimientos y 9,783 oficiales.

En este número están comprendidos los que no están en servicio activo pero que reciben sus haberes.

FUERZAS IRREGULARES.

Caballería, 50 regimientos, 7,830 oficiales; infantería 344 regimientos, 7561 oficiales; artillería, 77 regimientos, 1,577 oficiales; ingenieros, 13 regimientos, 212 oficiales. Total 484 regimientos, 10133 oficiales.

Cada regimiento tiene además un capellan y un cirujano.

MARINA.

Navíos de guerra, 306 (con 2,659 cañones de fuerza de 559, 6,000 caballos de vapor).

Vapores pequeños, 80 (con 185 cañones de fuerza de 22,415 caballos de vapor).

Remolcadores de puerto, 30 (con 2 cañones de fuerza de 9,216 caballos de vapor).

Veleros acorazados y otros, 136 (con 134 cañones de fuerza de 29,387 caballos de vapor).

De diversas clases, 66.

Hay además, contando los guarda-costas, 596 buques con 2,950 cañones, de los que hay 9 acorazados.

Estas eran las cifras en octubre último.

La marina cuenta 232 oficiales superiores, almirantes, vice-almirantes y contra-almirantes, y 4607 oficiales de diferentes graduaciones. Esta cifra ha sido considerablemente aumentada y para montar todos los navíos puestos recientemente á flote, se ha recurrido al alistamiento de todos los marinos desocupados que llenan los diferentes puertos del reino. A pesar de los 635 regimientos del ejército y de los 600 navíos con sus 3,000 cañones, las fuerzas efectivas de Inglaterra están lejos de corresponder á todo el aparato de estos cuadros tan numerosos que no sirven más que para agotar los presupuestos de la marina y de la guerra, llegando con los gastos de defensa de las costas á 28 millones de libras esterlinas ó sea 140 millones de pesos.

Indulto á los penados de marina.

Deseando S. M. el rey hacer estensivo á los penados de marina el acto de clemencia con que ha querido solemnizar su régio enlace, lo mismo que á los pescadores acusados de infraccion de las ordenazas y reglamentos de pesca, ha aprobado los siguientes decretos, propuestos á su real consideracion por el el ministerio del ramo, y que ha publicado la *Gaceta* de Madrid:

«REALES DECRETOS.

Deseando solemnizar mi matrimonio con actos de perdon y de clemencia; á propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los sentenciados por la jurisdiccion de marina á arresto mayor, presidio ó prision correccional y destierro por tiempo que no exceda de un año, serán indultados de toda la pena, así como tambien los que por virtud de fallo de los consejos de guerra ó por disposiciones gubernativas en la vía disciplinaria estuviesen condenados á prision, arresto ó campaña extraordinaria que no exceda de seis meses, á recargo de tiempo de servicio ó suspension de empleo.

Art. 2º De igual gracia disfrutarán los que hayan sido castigados con penas pecuniarias, sea que estén sufriendo prision subsidiaria por insolvencia, sea que sin hallarse aun en este caso no hayan satisfecho tampoco la multa.

Art. 3º Serán indultados del resto de su condena los que estando sufriéndola en el establecimiento penal correspondiente les falte un año ó menos para la completa estincion de aquella.

Art. 4º A todos los que no estén comprendidos en los artículos anteriores se les rebajará la quinta parte de la pena que les haya sido impuesta.

Art. 5º Para disfrutar de las gracias concedidas en los artículos precedentes es indispensable que los penados se hallen cumpliendo sus condenas, ó á disposicion del tribunal sentenciador; y que los comprendidos en el artículo 3º hayan observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que por dicho artículo se les concede.

Art. 6º Se exceptúa del indulto otorgado por este decreto á los reincidentes en el mismo delito ó que hayan sido antes condenados por otro á que el Código ó las ordenanzas señalen igual ó mayor pena; entendiéndose que hay reincidencia respecto de los delitos de desercion, embriaguez, enagenar prendas, contraer deudas y dormir fuera del cuartel, cuando se hayan ejecutado dichos actos despues de haber sido una vez condenados por sentencia del consejo de guerra que haya causado ejecutoria.

Art. 7º Tambien serán excluidos de la espresada gracia de indulto los reos de los delitos de traicion de lesa magestad, falsedad de documentos públicos ó privados con perjuicio de tercera persona ó del Estado, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos ó de cuerpos y buques de la armada, fraudes y exacciones ilegales, homicidio, parricidio, asesinato, violacion, robo, hurto, estafa, incendio, contrabande, defraudacion á la Hacienda pública, insubordinacion, inobediencia é insulto á sus superiores.

Art. 8º Gozarán así mismo de indulto los guardias marinas, cadetes, maquinistas, condestables, sargentos, contramaestres, cabos, soldados y marinería que hubiesen sido castigados por conato de desercion ó por primera desercion, alzándoseles el recargo que se les hubiera impuesto, y quedando únicamente obligados á servir en el mismo cuerpo el tiempo de empeño que les faltaba al desertar, con opcion á los premios que puedan corresponderles por los servicios que presten despues de la aplicacion de la real gracia. Dicho beneficio se hará tambien estensivo á los prófugos de convocatorias y de quintas, con tal que se presenten en sus respectivos cuerpos dentro del plazo de dos meses, llándose en la Península é islas ayacentes, de cuatro en América, seis en países extranjeros y un año en las islas Filipinas; entendiéndose que los condestables, sargentos contramaestres y cabos no recuperarán sus respectivos empleos; pero los guardias marinas y cadetes volverán, si lo desean, al servicio en sus mismas clases, á ménos que sean reemplazos del ejército, en el tiempo que les faltaba para estinguir el de su empeño al desertar. Los prófugos y desertores á quienes se refiere el párrafo anterior que se encuentren en Ultramar y prefieran presentarse en aquellas provincias para continuar en ellas sus servicios, ingresarán desde luego en los cuerpos respectivos de guarnicion en las mismas ó en los buques de los apostaderos, siempre que la presentacion de los interesados se verifique dentro del término de dos meses, á contar desde la fecha en que allí sea publicado este decreto, pero sin que tengan las clases de tropa y marinería opcion á que se les rehabilite en los empleos que ejercian al cometer la desercion.

Art. 9º Si por efecto de la aplicacion de la real gracia algun condestable, sargento, cabo ó soldado resultase cumplido de su condena ántes de haberle correspondido en el órden regular obtener su licencia del servicio, deberá observarse lo que para tales casos disponen las reales órdenes de 12 de diciembre de 1854 y 26 de octubre de 1856, extensivas á marina por la de 23 de julio de 1859, á fin de evitar la injusticia que de otro modo resultaria. En el mismo caso los oficiales de mar é individuos de marinería que por razon de sus delitos y con arreglo á lo mandado en la real órden de 20 de julio de 1872 estén inhabilitados para volver á ingresar en el servicio de la armada, serán destinados al regimiento correccional Fijo de Ceuta para extinguir en él el tiempo que de les falte de servicio; pero los que de dichas clases no estuvieren inhabilitados por la citada real órden para ingresar en la armada, cumplirán á bordo de los buques ó en los arsenales el tiempo que les reste de su empeño ó de campaña.

Art. 10.—Quedan indultados los jefes, oficiales y clases de tropa de los distintos cuerpos militares de la armada y sus asimilados que hubiesen contraido matrimonio sin real licencia ántes del 10 de setiembre de 1873 en que fué suprimido dicho requisito, pudiendo optar sus familias á los beneficios que les corresponda por el reglamento del Montepío militar siempre que acrediten haberse reunido, tanto en las contrayentes como en sus maridos, las demás circunstancias que exije dicho reglamento.

Art. 11. El Supremo Consejo de la armada aplicará el indulto á los reos de causas fenecidas por sentencia ejecutoria del mismo ó de los extinguidos tribunales de Guerra y Marina y Almirantazgo ó en proceso fallado en Consejo de guerra de oficiales generales elevado en consulta á mi real aprobacion, y resolverá los recursos de alzada que promuevan los interesados contra las providencias de denegacion de indulto de los capitanes generales de los departamentos, los cuales, de acuerdo con sus auditores y con audiencia de los fiscales, aplicarán el indulto en los demás casos en que no concurran las esprresadas circunstancias, así como tambien á los que hubiesen sido castigados por disposiciones gubernativas de los mismos, sin perjuicio de dar cuenta despues á la superioridad; y á fin de que la demora en la aplicacion de la referida gracia no perjudique á los interesados que se hallen sufriendo prision ó arresto para el abono de servicios, surtirá todos sus efectos lo prevenido en este decreto desde el 23 de enero, en que tuvo lugar el fausto suceso de mi enlace.

Art. 12. Los Jefes de los establecimientos penales remitirán con la posible brevedad á los capitanes generales de los departamentos, y en su caso al Consejo Supremo de la armada, las hojas histórico-penales de los comprendidos en la real gracia de indulto, con el informe correspondiente; y si algun sentenciado creyese que indebidamente se omitia la remision de su citada hoja, podrá recurrir directamente en queja al capitan general ó al indicado Consejo.

Art. 13. Los comandantes generales de los arsenales, los particulares de los cuerpos militares y los de los buques remitirán al capitan general del departamento respectivo los antecedentes penales ó copias de las notas de condena de sus subordinados, que, estando comprendidos en algunas de las anteriores disposiciones, tengan impuestos recargos en el servicio ó se encuentren cumpliendo otras penas en aquellos establecimientos, en los cuarteles ó á bordo. El capitan general hará por sí la aplicacion del indulto, si le compitiese, y en otro caso enviará dichos antecedentes á quien corresponda. Lo mismo se practicará con los desertores y prófugos de convocatorias y de quintas que se presenten en los arsenales, cuerpos y buques dentro de los términos marcados.

Art. 14. Los capitanes generales de los departamentos, luego que terminen la aplicacion del presente indulto, remitirán al Consejo Supremo de la armada un estado nominal de todos los penados á quienes lo hubiesen aplicado, con espresion de sus circunstancias.

Dado en palacio á cuatro de febrero de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Marina, Francisco de Paula Pavía.

Deseando solemnizar mi régio enlace con actos de perdon; á propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de toda pena á los pescadores por infraccion de las ordenanzas y reglamentos de pesca.

Art. 2.º Las causas pendientes se sobreseerán desde luego por los capitanes generales de los departamentos y comandantes generales de los apostaderos, con devolucion de artes y embarcaciones á los presuntos reos.

Dado en palacio á cuatro de febrero de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El ministro de Marina, Francisco de Paula Pavía.»

NOTICIAS VARIAS.

Han sido agraciados con grandes cruces del Mérito Naval los brigadieres de la Armada D. Eliseo Sanchez, D. Florencio Montojo, y el general de infantería de marina D. José Montero.

Ha sido agraciado con la merced de título de Castilla, con la denominacion de marqués de Rubalcaba, el almirante de la Armada que tiene el mismo apellido.

Asciende á 3,630 el número de expositores que han remitido productos para presentarlos en Paris, correspondientes á 23 provincias. Calcúlase que no serán ménos de 6,000 los expositores cuando sean conocidos los datos relativos á las 26 provincias restantes.

Se ha abierto concurso entre todos los escultores franceses para erijir una estátua monumental á Thiers, en la plaza de la Estacion de Nancy.

Los departamentos que costean este monumento otorgarán además un premio de 180,000 reales al autor del proyecto escojido, y otros tres premios de 12, 8 y 4,000 reales.

Un episodio anecdótico que refiere *El Siglo Futuro* de la vida de Su Santidad, y que realmente es digno de relatarse.

Hélo aquí:

«Cuando el venerable Pontífice era arzobispo de Spoleto, presentóse en su palacio, despues de un motin, un agente superior de la policía romana con una lista de todos los fautores de la rebelion. El prelado que se creia Padre de su rebaño, recorrió consternado la triste lista. A la vez que leia, buscaba un medio para salvar á los desgraciados. Era en invierno, y el fuego ardia en la chimenea. Monseñor Mastai tomó pronto un partido, y dirijiendo la vista al agente, le dijo con aire risueño: «Amigo mio, no comprendeis vuestro oficio.» Y como el agente no comprendiese el sentido de estas palabras, el Pontífice añadió: «Cuando el lobo intenta devorar las ovejas, tiene buen cuidado de no advertírselo al pastor.» Al mismo tiempo arrojó al fuego la lista acusadora, y apresuróse á avisar á los proscritos, cuyos nombres sabia de memoria.»

En el alcance de hoy de nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina* leemos las siguientes líneas:

«Ha llegado en el vapor *San Jacinto*, procedente de Nassau, segun habiamos anunciado, Mrs. Frank Leslie. Esta señora es autora de varias obras que han tenido favorable acojida en los Estados Unidos, particularmente entre el bello sexo.

Segun hemos sido informados, se propone recorrer algunos puntos de la Isla, para lo cual le favorecerá mucho la tranquilidad en que se hayan ya nuestros campos. No dudamos que en todas partes tendrá la acojida que aquí se presta á todo extranjero distinguido.

Algunos representantes de la prensa periódica han visitado ya á la expresada señora para ofrecerle sus respetos y sus servicios, toda vez que pertenece á esta misma institucion, lo cual es para nosotros título suficiente para nuestras consideraciones.

Parece que Mrs. Les ie escribirá sus impresiones de viaje en Cuba. Muchas obritas poseemos de esta clase publicadas por viajeros americanos de ámbos sexos que la han precedido; pero desgraciadamente han incurrido por lo general en lamentables inexactitudes dimanada sin duda de los informes parciales que les fueron suministrados por las personas á quienes trataron más intimamente durante su permanencia aquí.

Abrigamos la persuacion de que la apreciable escritora á quien dedicamos estas líneas, solo se guiará por inspiracion propia, segun lo que vea y observe por sí misma en los estudios que haga de nuestro carácter y costumbres, pues este es el modo de que su trabajo sea más útil y apreciado por los lectores inteligentes y sensatos que no dan acogida á las exajeraciones de que han solido adolecer esta clase de escritos.

Deseamos que esta visita á Cuba, sea para Mrs Lesbie y para Mrs Fane Austin, que la acompaña, un episodio grato de su vida, y que al regresar á su país lleven de nuestra galanteria y hospitalidad lisonjeras reminiscencia.»

Se ha otorgado grado de teniente coronel á los comandantes D. Mariano Gonzalez Deleito; D. Pedro Bordallo y Fernandez, D. Lino Merino y D. Luciano García Quevedo, é igual gracia á los capitanes D. Manuel Nieto Lanfiesta, y D. Luis Fabregat y Lauret. Tambien se ha concedido grado de comandante á los capitanes D. Ramon Fernandez y D. Pascual Izuel. El grado de capitan á los tenientes D. Manuel Puig Bengola, D. Manuel García Inclan y D. Pedro Diaz Cueto, y el grado de teniente á los alféreces D. Serafin Vera y D. Juan Sanchez Medina.

NOTICIAS DE LA ISLA.

COLON.—Leemos en *La Voz* de dicha villa del dia 6:

Tenemos noticias de que en el dia de ayer lúnes, se ha presentado en el injenio «San Juan,» al Sr. Coronel D. Eugenio Saenz de Miera, el cabecilla de los conocidos por *los plátanos*, pardo Mariano, con todos los que estaban á su mando. Esta noticia habrá de ser satisfactoria á nuestro vecindario, como lo es para nosotros el ponerla en conocimiento de nuestros lectores.

TRINIDAD.—En *El Imparcial* del dia 2 leemos lo que sigue:

A las noticias que de oficio publicamos en el número anterior, agregamos las siguientes que un amigo nos comunica.

Manzanillo 28 de febrero.

En este momento, las nueve de la noche, se toca una gran retreta coreada en la Plaza de Armas, en albricias del telegrama recibido de Martinez Campos, anunciando la capitulacion de las fuerzas insurrectas del Camagüey.

Se cree aquí que igual suceso se habrá efectuado en las Villas.

Sé muchas cosas interesantes de la insurreccion; pero no tengo tiempo por ahora de comunicárselas.

El célebre Quesada fué al Brasil, en donde compró un injenio en $400,000.

Suyo afmo. amigo.—*M. S.*

Sobre las primeras noticias que preceden están conformes las personas de viaje con quienes hemos hablado; agregándose que en el injenio «Venecia,» como á una legua de Manzanillo, estaba reunida una fuerza que se iba á presentar, que el general Martinez Campos salia hoy de Santa Cruz para la parte Oriental, y que tambien lo hacian varios prohombres de la insurrecion para Jamaica, en un cañonero.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Continuamos publicando las contenidas en los últimos periódicos recibidos de Nueva York.

América del Centro.

COSTA RICA.

La *Gaceta oficial* pública varios telegramas referentes á las operaciones contra los filibusteros que invadieron esta república, de cuyos telegramas copiamos el último y el extracto de los partes del comandante jefe de las fuerzas que salieron en su persecucion.

Telegrama de Cartago.—Recibido en San José, el 29 de enero de 1878, á las 6½ P. E.

Al señor general en jefe:

En estos momentos sale un propio para V. E. con correspondencia del general expedicionario. Los filibusteros, puestos en vergonzosa derrota, dejando el camino ensangrentado, algunos muertos y pertrechos. Juzga el general que le sobran los oficiales que pidió.—El comandante, *Vicente Vargas.*

Poco despues que se recibió el telegrama copiado, llegó un expreso conduciendo las comunicaciones del comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias; comunicaciones sumamente largas para insertarlas integras, pero cuyo extracto fiel es el siguiente:

El mismo dia que nuestros soldados tomaron las posicion de Angosturita, continuaron la persecucion del enemigo; pero éste, viéndose estrechado por nuestras fuerzas, huyó con pavor dejando en el camino las armas y municiones, mulas cargadas con pertrechos y víveres, y cuanto tenian para la proyectada campaña. Los filibusteros emprendieron su fuga por tierra, y es seguro que serán capturados, porque en llegando nuestras fuerzas al Limon, se embarcará un piquete que irá á cortarles la fuga saliéndoles al encuentro en el rio Colorado. El general expedicionario ha dispuesto la manera de hacer la persecucion más activa y segura, y cree que hará prisioneros á todos los revoltosos. Concluye manifestando que el enemigo, diezmado y lleno de miedo, no intentará siquiera el rehacerse, y que por tanto la revolucion es cosa terminada.

HONDURAS.

Los periódicos publican dos decretos por el ministerio de Hacienda, por los cuales se declara libres la venta por mayor y menor de licores extranjeros, y aumentando un 50 por 100 mas sobre los derechos de introduccion establecidos.

NICARAGUA.

Leemos en el *Porvenir de Nicaragua*, publicado en la capital de aquella república:

El 8 de los corrientes á las 7 de la mañana, se verificó en Granada uno de aquellos acontecimientos trájicos que hacen extremecer á la humanidad.

La señorita Luisa Mejia habia tomado estado con el apreciable caballero don Carlos Bendaña, el 29 del proximo pasado. El matrimonio se verificó bajo los mejores auspicios, y los novios pasaban una dichosa luna de miel.

Pero el destino habia marcado el porvenir de los dichosos con la mas negra fatalidad. El domingo último; la señora comenzó á dar algunas señales de enagenacion mental: se mantenia ordinariamente triste, abatida, taciturna.

A cada instante decia á los que se le presentaban que era desdichada, y pasaba el tiempo suspirando. Murmuraba constantemente que Dios no la perdonaria. El lúnes en un exceso de su pesadumbre tomó un cuchillo y dijo á esposo: «Mátame, no soy digna de vivir á tu lado.» El marido se desesperaba y trataba de consolarla. Otra vez exclamó: «estoy excomulgada, porque amo más á mi esposo que á Dios.»

Ya dos veces habia procurado arrojarse al pozo de la casa, siéndole impedido por los suyos, que desde el domingo la vigilaban continuamente. Finalmente en la mañana del mártes, como á las 7, se levantó, y ántes de salir del aposento dijo al marido.

—Cárlos, dame un abrazo.

Diciendo así abrazó á su esposo convulsivamente.

—¿Qué tienes? le preguntó aquel sobresaltado.

—Nada, amigo mio, solo quise abrazarte.

En seguida salió y se fué al patio, dirigiéndose al pozo que se encontraba cerca de la cocina. Dos criadas que estaban ocupadas en quehaceres domésticos, viéndola muy pálida, le preguntaron qué tenia.

—Nada, contestó, tengo mucho calor.

Despues se puso á mirar el fondo del pozo con los brazos sobre el brocal.

De improviso las criadas oyeron un pequeño grito, y vieron que Luisa se precipitaba en el pozo de cabeza. Una corrió á detenerla, pero solo pudo agarrarla de la extremidad del vestido que se le zafó de las manos por causas del peso del cuerpo.....

Luisa fué sacada del pozo, sin sentido y moribunda. Una hora despues su corazon habia dejado de latir. Dejó á los suyos sumidos en el más profundo dolor. Toda la ciudad acudió, al ser conocido el triste suceso, y por la tarde el cadáver fué llevado al panteon con un lucido y numeroso acompañamiento. Luisa tenia 23 años de edad, y era no solo bella de cuerpo sino tambien de espíritu por sus raras virtudes. Pero Luisa era desgraciada. Su padre vive ciego desde hace algunos años, y su madre sufre terribles accesos de locura.

Aún rígido por la muerte y desfigurado por una espantosa herida sobre el ojo izquierdo, su semblante conservaba el tipo de su apacible y simpática hermosura. Su vista causaba un profundo dolor.

¡Pobre Luisa! ¡Desventurada familia!

América del Sur.

CHILE.

Tomamos del *Mercurio* de Valparaiso la siguiente revista de enero 15:

Las Cámaras continúan funcionando, ocupadas del despacho de presupuestos para el año ya en curso y de la adopcion de medidas tendientes á proporcionar recursos al erario y á combatir en parte siquiera el déficit que desde años atrás viene pesando sobre la hacienda pública.

El Senado ha prestado su aprobacion al proyecto del Ejecutivo autorizándolo para emitir obligaciones de tesorería que produzcan 3.000,000 de pesos y para contratar un empréstito interior de 500,000 pesos efectivos por medio de la enajenacion de bonos que ganan ocho por ciento de interés anual y con dos por ciento de amortizacion acumulativa.

A última hora sabemos que el proyecto de empréstito ha sido aprobado en general, por una gran mayoría, en la Cámara de diputados.

Ha fallecido en Limache el opulento banquero don Agustin Edwards, senador por Valparaiso.

El señor Edwards lo debió todo á su constancia en el trabajo y á sus buenos cálculos. Pobre en sus primeros años, se dedicó primero á la miseria en las provincias del Norte y fundó despues en Valparaiso el primer establecimiento de banca. No hubo empresa importante y bien meditada que no contase al señor Edwards entre sus accionistas. Ha bajado al sepulcro dejando una fortuna que se estima en más de 25 millones de pesos.

El señor Edwards era un hombre modesto y caritativo, por lo cual su muerte ha sido muy sentida por todas las clases sociales. Su entierro fué uno de los más concurridos que hayamos visto en Valparaiso.

En su testamento otorgado en 30 de octubre de 1876 y escrito de su puño y letra, deja su fortuna á su esposa y dos hijos, legando además sumas más ó ménos fuertes á sus parientes.

Establece á favor de los hospitales de Valparaiso, Serena, Huasco y Copiapó, pueblos donde hizo su fortuna, un legado de 150,000 pesos, que deben colocarse en letras hipotecarias del 8 por 100, para distribuir su producido en los establecimientos mencionados.

Deja un legado exactamente igual al anterior á la instruccion primaria de la república. Los administradores de estos legados serán sus mismos herederos.

Deja como legado una renta de 3,500 pesos al hospital de Valparaiso impuesto en 50,000 pesos del empréstito municipal de esta ciudad.

Igual renta deja á los pobres de Valparaiso, Serena, Huasco y Copiapó, bajo las mismas condiciones de los legados anteriores.

Con el derretimiento de las nieves en la cordillera han crecido considerablemente algunos rios. Uno de ellos, el Aconcagua, que atraviesa hermosísimos valles de la provincia que lleva su nombre y de la de Valparaiso, ha inundado en parte el ramo del ferro-carril entre las Vegas y San Felipe, causando perjuicios que se estiman en 50 ó 60,000 pesos é interrumpiendo el tránsito de los trenes.

El Cachapoal amenaza inundar la villa del Peumo é igual cosa se teme del Nuble y los rios del Sur.

Ha sido recibido en Santiago, en calidad de Encargado de Negocios del Perú, el señor Paz, Soldan y Unánue.

Los principales cabecillas del escandaloso motin de Magallanes han recibido el castigo de sus crímenes, no de parte de nuestras autoridades, sino de manos de sus mismos cómplices. Los cabos Riquelme y Manrique y los soldados Estuardo, autores principales del saqueo en Punta Arenas, han sido asesinados por sus compañeros de fechorías, en su tránsito á Santa Cruz, á donde llegaron despues de catorce dias de viaje.

Sigue el sumario formado á los que han caido en manos de las autoridades chilenas.

PERÚ.

Callao enero 27 á las 10 de la noche.—El mar ha estado extraordinariamente alborotado todo el dia y ha causado muchos daños. Las olas han batido con violencia contra todo el frente de la poblacion como dos millas arriba y abajo en la playa, y todavía no se puede calcular con exactitud el valor de las propiedades destruidas.

Como á las nueve de la mañana comenzó la mar á saltar sobre el ya dañado malecon frente á la estacion del ferro-carril inglés, y segun crecia en intensidad iba destrozándolo, hasta el punto de que ya las olas se lanzaban con furia y sin obstáculo sobre el muelle y la vía del ferro-carril estrellándose contra la casa de la estacion, inundándola completamente, de manera que los trenes de Lima tenian que detenerse á media milla. Las casas de los guardias en las cercanías fueron arrastradas con varios botes y lanchas y amontonado todo sobre la vía. En el desembarcadero de los buques de guerra y en la pequeña ensenada formada en frente de él por el muelle de hierro adyacente y el estribo de piedra, el mar se estrellaba con ímpetu arrojando sus espumas mezcladas con grandes tejamaniles á distancia de 40 á 50 piés. En estos momentos están completamente anegadas de agua toda la estacion inglesa y las calles contiguas.

La línea exterior de la muralla, que constituye la proteccion principal del muelle Dársena, ha recibido averías considerables.

Las moles de cimiento de peso de ocho toneladas cada una con que se ha formado la albardilla han sido desalojadas de su sitio y esparcidas en todas direcciones como si fueran juguetes. Témese que estén socabadas las murallas principales y su reparacion será sumamente costosa. El puente de hierro que sirve de comunicacion entre el muelle y la tierra ha resistido bien, pero puede destruirse en cualquier momento. El mar lo está combatiendo continuamente, y hoy arrojó de él dos hombres, que se ahogaron á la vista de centenares de individuos que no podian prestarles socorro. En todo el muelle las pesadas moles de concreto están dislocadas y rotas y las vías del ferro-carril destrozadas é inútiles. Los carros de carbon y de mercancías que sobre ellas estaban fueron volcados y desparramados en todas direcciones.

Por último y lo más grave de todo es el conflicto sangriento que parece se ha producido en Santa Fé, donde las tropas han hecho fuego contra el pueblo.

Allí, segun nuestro corresponsal, se fusilaba á los ciudadanos pertenecientes al club de la Union.

Los gobiernistas recorren las calles revólver en mano, y las familias atravesaban por un asituacion desesperante.

Como se vé sucesos muy graves se preparan en la República Argentina.

Hé aquí un telegrama de nuestro corresponsal:

Buenos Aires, diciembre 24 de 1877.—Me apresuro á remitirle las gravísimas noticias recibidas acá.

La revolucion de Corrientes toma cuerpo y el gobierno, viéndose amenazado sériamente, ha recurrido á las medidas extremas.

—Se hacen prisiones violentas contra los desafectos á la administracion del general Madariaga.

Se espera por momentos un combate entre las fuerzas de Cáceres y los revolucionarios, que tienen ya mil hombres reunidos.

En Santa Fé ocurren terribles sucesos que han impresionado vivamente á esta ciudad.

Ayer tenian lugar las elecciones de electores de gobernador de la provincia.

La tropa de guarnicion en el Rosario, fusilaba ciudadanos del club Union.

En la oficina telegráfica hicieron fuego.

Los gobiernistas recorren las calles revólver en mano.

Las familias, desesperadas.

GACETILLA.

Vacuna.—Se administra diariamente grátis, por cuenta del Municipio, de doce á dos, en las siete casas de socorro de esta ciudad.

En los poblados inmediatos, incluso Casa Blanca, el primer domingo de cada mes.

Un asunto de interés público.—Aunque á ustedes les parezca mentira, el dueño de la casa núm. 72, de la calzada del Monte, sigue impérterrito, sin preocuparse lo más mínimo de la órden que, al decir de sus vecinos, ha recibido del Excmo. Ayuntamiento para el derribo de las columnas de la misma.

Como es natural, esta conducta del dueño de la citada casa no deja de llamar la atencion de los vecinos que se creen perjudicados, y dicen, con sobrada razon, que es un mal ejemplo que otros podrian imitar.

Al Excmo. Ayuntamiento toca reiterar la órden á fin de que se proceda al derribo de esas columnas que se han construido fuera de la línea trazada, contra lo que está dispuesto, ya que el dueño de la célebre casa se empeña en hacerse el sordo por conveniencia á las excitaciones de la prensa y de los vecinos.

Baile de Piñata.—Para el domingo se anuncia en el gran teatro de Tacon el baile de Piñata, que todos los años se ha visto muy favorecido.

Tres orquestas alternarán toda la noche, tocando, dos en el salon y una en el patio, danzas, polkas, mazurcas y vals.

La entrada costará tres pesos, y se darán contraseñas toda la noche.

Continúa estorbando.—Hace diez ó doce dias nos ocupamos en esta misma seccion de una reja que impedia el paso de los transeuntes por la acera de la calle del Teniente-Rey, *cuadra* comprendida entre Aguiar y Cuba.

A pesar del tiempo trascurrido, continúa la reja *muerta de risa* en el mismo sitio, con gran disgusto de los que por allí transitan, pues se ven obligados á echarse al medio de la calle para no *molestar* á la citada reja.

¿Qué importa que el público se moleste, si la reja está *perfecta* y *cómodamente* colocada fuera de su sitio?

Por lo visto, pedir que ese *mueble* desapareza de donde nunca debió estar, seria pedir peras al olmo.

Circo Metropolitano.—Decididamente los hermanos Orrin saben lo que traen entre manos, cuando de espectáculos se trata.

Buena prueba de ello la tenemos con el bonito y cómodo Circo que han levantado en la calzada del Monte, esquina á Cárdenas, pues rara es la noche que no está completamente lleno, viéndose en los palcos un buen número de bellas y distinguidas jóvenes.

Es verdad que constantemente se varian los ejercios, y siempre estos son del agrado del público.

La empresa por su parte, deseando corresponder al favor que el público le dispensa, no se duerme sobre sus laureles, y cumple lo ofrecido; para el sábado, sin ir más léjos, anuncia el *debut* de un nuevo artista que, segun se dice, es una notabilidad en dislocaciones, contorsiones, trapecio, etc.

Tambien se está preparando un gran globo que, segun parece, debe ser el de Mr. Pedanto, para hacer ascenciones en el exterior del Circo.

¡Por favor Sr. Sindico!—Por lo que V. mas quiera en el mundo, por los clavos de una puerta vieja, por la hijiene y comodidad públicas; por lo que sea y cueste lo que cueste, cuide S. S. de la composicion de muchas calles y aceras de esta Capital, cuyo pésimo estado llama la atencion de propios y extraños.

Las columnas de nuestro periódico, y las de todos los periódicos de la Isla, no bastarian para dar cabida á las quejas y reclamaciones que diariamente se dirijen con motivo del estado de las calles. ¡Tan innumerables son aquellas! Duélenos en el alma ver la parsimonia que se emplea en este asunto, cuya importancia bien merece más actividad, y si necesario es todo género de sacrificios.

Aquel lago de aguas sucias y corrompidas que existe en la calle de Teniente Rey esquina al Prado, aquel depósito de todo género de inmundicias que hay en la calle de Lamparilla entre Bernaza y Recinto; aquella calle de San Rafael, cuya composicion nos habiamos hecho la ilusion de que se llevaria á cabo; aquellas aceras de la calle de Aguacate, cuyas baldosas yacen en medio de la calle; aquellas otras de la calle de oficios cerca de la Aduana que están dispuestas de modo que se rompa la crisma el que por ellas transite, todo esto y mucho más que está perjudicando notablemente á la salud y comodidad, es por si solo digno de la elevada atencion del Sr. Sindico, toda vez que la conservacion de la salud no es una cosa baiadi sino por el contrario el primer deber de todo buen gobernante, y el ornamento no es tampoco un asunto de poca monta.

¿Tendremos necesidad de volver á llamar la atencion del Sr. Sindico encargado del ramo de calles hácia este ya tan manoseado asunto? ¡Dios quiera que no suceda!

Contador Medina.—Este es el nombre de un aparato que hemos visto hace pocos dias en los altos de la casa de Correos, y cuyo uso será de gran utilidad práctica á todos los dueños ó empresarios de carruajes, guaguas, etc., etc.

Los abusos que algunos conductores de carruajes se permiten, defraudando los intereses de los dueños, proporcionaron al hábil mecánico Sr. Medina la ocasion de emplear su actividad en una cosa útil á los demás. Puesta manos á la obra, y despues de los desvelos que exije toda obra humana, logró el Sr. Medina construir un aparato, por medio del cual pueden saber perfectamente los dueños ó empresas de carruajes, cuántas horas han estado estos en movimiento y cuántas tambien han estado vacíos y ocupados.

El aparato viene á ser una especie de reloj encerrado en una caja de madera; y que tiene del mismo modo que los relojes, dos manillas, una que señala el movimiento de trepidacion, y otra que vá marcando á medida que se ejerce presion sobre el aparato; éste estará colocado debajo del asiento, y como el rejistro es automático, funciona sin la voluntad del conductor y conducido, y aún puede decirse que contra la voluntad de estos, toda vez que la máquina está resguardada hasta el límite más racional posible, de la mala fé del que quisiera alterar sus marcas y burlar por consiguiente los intereses de los que la adopten.

Todas estas circunstancias recomiendan la adopcion del invento del Sr. Medina á los dueños de carruajes, que en la imposibilidad de servirlos por sí mismos, se ven precisados á encomendarlos á personas que no siempre les merecen la mayor confianza, pues que el «Contador Medina,» es un fiscal seguro é implacable de los conductores, y ahorra á los dueños los sueldos de las personas empleadas en la vijilancia de aquellos.

La aguja de Cleopatra.—Segun leemos en un periódico madrileño, la llegada de la aguja de Cleopatra á Lóndres ha sujerido á un sábio aleman interesantes observaciones que prueban la alteracion que aún en los monumentos más sólidos opera el cambio de clima. El obelisco de Luxor, trasladado de Egipto á la plaza de la Concordia en 1836, cuenta de antigüedad 3,400 años, segun los geroglíficos en él esculpidos.

Durante los últimos 28 años, el susodicho sábio ha examinado el obélisco cuatro veces, á intérvalos iguales, y en cada una de estas ocasiones ha visto con sorpresa el creciente deterioro que sufre la superficie del monolito, en un espacio de tiempo relativamente breve.

En 1844, el color rojo del granito era perfectamente visible y demostraba que la piedra no habia sufrido nada con su exposicion de 3,400 años en el clima de Egipto. En su subsiguiente visita ya encontró la superficie ménos pulida y más clara de color, y en 1872 ya la encontró con una leve capa de kaolin, último síntoma de la descomposicion del granito.

Así, pues, 35 años de exposicion al clima de Paris han trabajado al monolito infinitamente más que casi igual número de siglos en la pura atmósfera de Egipto.

El sábio aleman predice que el monolito que ahora acaba de recibir el gobierno inglés ha de deteriorarse mucho más de prisa aún, expuesto á la deletérea atmósfera de Lóndres, si no se estudia el medio de precaver este mal.

Sensibles desgracias.—Al intentar ayer un niño de 12 años de edad subir á un coche del ferro-carril urbano que pasaba por la calle Ancha del Norte, faltáronle las fuerzas, cayendo al suelo con tan mala fortuna, que fué á parar debajo del coche, cuyas ruedas le dejaron cadáver.

Tambien el tren que sale del Oeste atropelló un niño de 7 años en el término de Arroyo Apolo, dejándolo muerto en el acto. Segun parece estas desgracias fueron casuales.

Una broma carnavalesca.—En la calle de San Miguel se acercaron á un pacífico transeunte tres enmascarados con objeto de darle broma, siendo tan ocurrentes y oportunos, que le limpiaron la cartera que llevaba con algunos billetes y otros valores que contenia.

Ultimas funciones.—El lúnes próximo debe levantarse del cénirico paseo del Prado la nueva tienda de campaña de los Atletas rusos, donde estos han cumplido el tercer mes de su estancia en la Habana, y como solo quedan tres dias y esto sino desgracia alguno la lluvia, es de suponer que los que no hayan visto las fieras del coronel Boone y los trabajos gimnásticos de la Jutau, la Kettia y los juveniles atletas, no dejarán de visitar mañana, pasado ó el domingo próximo el acreditado Pabellon Ruso.

Ocurrencias de ayer.—El celador de San Juan de Dios instruye diligencias por haberle participado un vecino de la calle de Empedrado que al llegar á su casa habia notado la falta de dos bombas de presion de sacar agua, sospechando que el autor del hurto sea un dependiente de la casa.

—Una pareja de Orden público condujo á la celaduría del Templete á dos individuos por quejarse uno de ellos que el otro se habia presentado en un almacen de víveres, pidiendo efectos á su nombre, sin haberlo autorizado para ello, habiendo sido remitido el acusado al asilo de San José, por ser menor de edad.

Batallon de Orden Público.—Noticia numérica de los servicios prestados por la fuerza del mismo, en el mes de la fecha.

Por sospechosos é indocumentados	73
Por riñas y detenidos á la vozde «ataja»	213
Ebrios y escandalosos	132
Prófugos de sus destinos	7
Por jugar al prohibido	6
Infractores de Bandos	41
Heridos y enfermos recogidos	34
Por heridas inferidas	1
Por robo	27
Desertores del ejército	8
Sin domicilio	7
Por llevar armas prohibidas	2
Total	549

Además se han prestado 35 auxilios á la autoridad.

Habana, 28 de febrero de 1878.—El C. T. C. Primer Jefe, *Ricardo Sanchez.*

Complacido.—Accediendo á la súplica de un amigo, reproducimos las siguientes líneas:

«*E. P. D.*—El dia 2 del corriente, y en el vecino pueblo de Regla, ha dejado de existir la Sra. D.ª Angela Campos de Trimino. Adornada de relevantes virtudes, jóven aún, y cuando no contaba más que veinte y seis meses de casada, ha bajado á la tumba, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á cuantos la rodeaban. Partícipes de tan justo pesar, elevamos nuestros votos al Altísimo porque haya acojido su alma en el seno de la gloria, y dé resignacion y consuelo á su amantísima familia, en particular á su predilecta ahijada Mercedes, que con toda la ternura de sus juveniles años siente en toda su intensidad el dolor de tan irreparable pérdida.»

ESTADO

DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS CASAS DE SOCORRO DE ESTA CIUDAD EN EL MES PRÓXIMO PASADO.

DISTRITOS.	Asistencia á domicilio.	Asistencia en las casas de socorro.	Partes públicos.	Consultas.	Vacuna.	Vacuna.	Inhumaciones.	Médico legista.
1º	9	104	113	160	...	...	...	...
2º	6	51	110	88	...	...	...	...
3º	5	39	...	253	...	...	...	...
4º	7	62	123	349	...	...	...	...
5º	18	23	200	141	...	...	3	...
6º	17	37	150	442	...	...	13	...
7º	8	9	116	273	...	...	2	...
Totales	70	325	822	1706	...	...	18	...

Habana, 1.º de marzo de 1878.—El Inspector, *José de Argumosa.*

SECCION DE INTERES PERSONAL

ADVERTENCIA.

Se hace saber que, segun ha recordado de oficio el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente del Excmo. Ayuntamiento, nadie más que el contratista (que vive calle de Teniente Rey núm. 96) ó las personas que obtengan su consentimiento, pueden poner asientos en paseos, vias ú otro cualquiera sitio público, quedando incursos los que infringieren este precepto en la responsabilidad consiguiente, á cuyo efecto dicha autoridad ha dado las oportunas órdenes. 2b4p27f

PROCESION CIVICA POR LA PAZ.

AGRUPACION DE AMBAS CASTILLAS, LEON Y EXTREMADURA.

Se suplica muy encarecidamente á todos los hijos y naturales de las provincias que comprende esta agrupacion, se sirvan concurrir de siete y media á ocho de la noche del viérnes 8 del actual, á los salones del Casino Español, para en Junta general, acordar entre otros particulares, el personal y demás con que haya de presentarse en la Procesion.

Al propio tiempo se ruega á los Sres. padres de familia que se dignen honrarnos con la asistencia de sus hijos menores de ambos sexos en trajes provincianos ó de epoca, se sirvan pasar una nota ó aviso oportunamente á la casa de la presidencia, calle del Teniente-Rey número 14, á fin de tener conocimiento de ello con la antelacion necesaria y disponer lo conveniente para el puesto que hayan de ocupar en la formacion.

Habana marzo 6 de 1878.—El presidente—*Cosme Herrera.* 1-bp 7M.

Sociedad benéfica y de recreo LA CARIDAD.

Programa de las funciones del presente mes.

Lúnes 4 bailes de disfraces.
Sábado 9 idem de idem.

Habana, Cerro, 1º de marzo pe 1878.—El vice-secretario general.

NOTA.—Para estos bailes se admiten transeuntes conforme á Reglamento.

A la conclucion habrá carros para la Habana. 7-2mz,

¡LO MEJOR!

Tintura de Salias, instantánea, para la barba y el cabello.

Admirable composicion, segura é inofensiva, que produce un color negro y permanente, que jamás degenera en rojo, ceniciento tornasolado.—Ofrece la gran ventaja de la brevedad del tiempo en su empleo, puesto que no es necesario dejar que se seque la primera untura para la aplicacion de la segunda; y esto es de reconocida ventaja para los barberos y peluqueros, que ahorran mortificar al parroquiano, haciendo ménos prolongada la sesion.—El fijador de este tinte es un portentoso descubrimiento, debido á contínuas y complicadas combinaciones; y no contiene sulfuro de potasa, sustancia usada hasta hoy para el efecto, y que á más de quemar la piel, produce un olor nauseabundo é insoportable.

De cuantos cosméticos se anuncian hoy, la TINTURA DE SALIAS es la que dá mejor, más rápido y más positivo resultado. Su mayor recomendacion esta en probarla. Usese para convencerse de esta verdad.

Depósitos: Perfumería Habanera, Obispo 42.
La Bella Habanera, de Corujo y Sobrino, Compostela 113. El Bosque de Bolona, Obispo 74.
Sarrá y Cp., Teniente-Rey 41.
La Oriental, Muralla 10 y 12, La Australia, Obispo 31, y en la farmacia *La Amistad*, San José esquina á Amistad. 30-4f

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Se lée en el Evangelio que habiendo preguntado San Pedro á Jesucristo: ¿cuántas veces perdonaré yo á mi hermano cuando haya pecado contra mí? Le perdonaré hasta siete veces? Jesus le respondió, no digo hasta siete veces, sesenta. La pregunta de San Pedro expresa el lenguaje de la naturaleza sobre el perdon de las injurias: repugnancia, temor de ir muy adelante, obstáculos, palabras del mundo.

La respuesta de Jesucristo es clara, precisa y sin límites, corresponde al amor de Dios hácia nosotros, que no tiene medida, y no tolera excepcion ni explicacion.

San Juan de Dios, fundador.—Toda su vida no la empleó más que en amar á Dios y hacer continuo bien á su semejante y fundar hospitales y recojer los enfermos que encontraba tirados en las calles.

FIESTAS EL SABADO.

Misas cantadas.—En Belen, la del Sacramento á las 8; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias, conforme se ha publicado.

Sermones de Cuaresma.—En la Merced, Santo Domingo y Guadalupe, á la hora de costumbre conforme se ha publicado.

San Francisco.—Todos los viérnes de Cuaresma, misa de 12 á expensas de un devoto.

Córte de María.—Dia 9 Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Dolores en Santa Catalina, y en Guanabacoa á la misma imagen en Santo Domingo.

Iglesia de Santa Teresa.

Solemnes cultos que en el presente año se celebrarán en honor de Nuestro Santo Padre Señor San José.

El domingo 10 del corriente empezará la novena con misa solemne á las 7 de la mañana, y por la tarde á las 5½ se rezará el Santo Rosario y el ejercicio, despues habrá sermon y cantos religiosos, concluyendo con la salve.

Así se continuará todos los dias hasta el 19, en que habrá comunion general á las 6½ de la mañana, y á la una será la solemne fiesta al Santo Patriarca, y por la tarde los ejercicios de costumbre.

Se advierte para bien espiritual de los fieles que en este dia 19 se gana un Jubileo Plenísimo, confesando, comulgando y visitando este templo.

Se suplica la asistencia á los devotos de Nuestro Santo Patriarca Señor San José.

Habana y marzo 7 de 1878. 4-8 M.

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

Nombrado el que suscribe para entender en lo concerniente á la funcion dramática que se dió en el Recreo Español por los caballeros y señoritas de su seccion de declamacion, ha entregado al Sr. Conde de Vallellano, presidente de esta Junta, cuatrocientos un pesos, importe de los transeuntes que, como funcion de socios, asistieron á dicha funcion, cuya suma unida á los trescientos ochenta y un pesos resultado del baile de trajes dado en la quinta de Santovenia y á los treinta pesos valor de un juego de café que adquirió la señora vocal D.ª Salvadora L. Serrano de Orellana, hacen la cantidad de ochocientos doce pesos que se depositan por el citado Sr. Presidente en la caja de ahorros.

Habana 7 de marzo de 1878.—Manuel Perez Delgado, Secretario. 2-8 M.

Santa Cuaresma en la parroquia del Espíritu Santo.

En los dias 3, 4 y 5 de marzo estará S. D. M. expuesta. En la misa solemne habrá sermon, y por la tarde despues de los ejercicios de costumbre, plática.

El miércoles despues de la imposicion de la Santa Ceniza, habrá sermon.

En toda la cuaresma habrá sermon los miércoles, viernes y domingos despues del Santo Rosario y Via-Crucis; y los demás dias plática doctrinal.

El sábado 9 de marzo, despues de la misa de doce, empiezan los ejercicios de preparacion para el cumplimiento Pascual de los pobres pordioseros, con enseñanza de la doctrina y sermon durante ocho dias. El siguiente sábado será la confesion, y el domingo 17 con licencia del Muy Ilustre Sr. Vicario Capitular cumplirán con el precepto Pascual en comunion general, dedicándose en ese dia por vez primera al culto una bellísima imagen del Corazon de Jesús que tanto amó á los pobres.

El Domingo Tercero de Cuaresma empiezan los ejercicios de preparacion de los niños de la Catequesis para la Comunion Pascual, que tendrá lugar el cuarto domingo de Cuaresma; y á la que espera el Sr. Cura asistan los colegios de la parroquia, dando hoy como en años anteriores los dignos directores una prueba más de que la instruccion y educacion que se dá en sus colegios es eminentemente cristiana y práctica. 6-6 M.

Santo Angel.

El viérnes 8 del actual, á las 9 de la mañana, se celebra en esta iglesia la fiesta anual al glorioso San Juan de Dios, con sermon y salve en su víspera.

Lo que se avisa para conocimiento de los fieles.

Iglesia de Belen.

Los ejercicios del Triduo de Carnaval tendrán lugar en los dias 3, 4 y 5 de marzo á las 7 y media de la mañana, con sermon en la misa cantada.

Los sermones de Cuaresma tendrán lugar el miércoles de ceniza, y todos los domingos y viérnes á las 8 de la mañana.

Los ejercicios espirituales que empezarán la 4.ª dominica de Cuaresma, serán al anochecer.

Los viernes despues de la misa cantada, tendrá lugar el ejercicio del *Via-Crucis.* 6-2 M.

Predicarán en Santo Domingo de Guanabacoa.

Marzo 1.º P. Galtés.
Id. 17 P. Sors.
Id. 24 P. Mundadas.
Id. 31 P. Sors.
Abril 7 P. Sors.
Id. 14 P. Galtés.
Id. 18 P. Mundadas.
Id. 18 P. Galtés.
Id. 21 P. Sors. 60-2 M.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 3 de marzo de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, al 1.º region zenital; i, zona intermedia; i, movimiento lento. r, rápido; f, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	759 94	761 29	759 40	760 74
Termómetro centígrado	23 40	25 00	27 20	24 00
Tension del vapor de ag.	17 71	20 15	23 00	17 68
Humedad relativa	83 00	84 00	85 00	80 00
Descenso del almidómetro, evaporacion	0 00	0 00	0 60	0 80
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	85 50	2 80
Viento.—Direccion	S	SSO	NO	NO
Velocidad en met. por 1.	2 13	2 85	1 95	2 15
Met. á la hora de la ob.	.....	.....	llovizna	
Nimbus	.....	.....	sso 10	
Fracto-cúmulus	.....	ssO 16	„ 8	sso 18
Cúmulus	.....	.....	„ h	„ h
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cúmulo-stratus	.....	.....	.....	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cúmulus	.....	sO 110	.....	.....
Cirro-stratus	sO 1 h	.....	.....	sO 110
Cirro-pallium	.....	.....	.....	.....
Cirrus	sO 110	.....	.....	.....
Nébula excelsa	.....	.....	.....	.....
Total de nublados	10	16	14	18

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Aguaceros y llovisna de 11h. 51' m. á 2h. 27' t. con truenos.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	61	1098	á 90 rs.	44
Nov. tejano.	34	510	á 80	—
Bueyes	29	530 65	á 70	—
Terneros	59	392 90	á 95	—
Total	189	2503		44

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del pais	Masa	á 55 cs.	lb.
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—
Novillo tejano	Masa	á 50	—
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—
Buey	Masa	á 50	—
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—
Ternera	Masa	á 60	—
	Filete	á 70	—
	Con hueso	á 35	—

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases. Mat.	Clases. Cap.	Total.	Peso. @	Peso. lb.	Precios	Sobrantes.
Cerdos	32	10	132	336	.....	M. á 100	252
Carneros	.....	.....	36	48	.....	C. á 110	12
Chivos	.....	.....	6	8	.....	100 á 110	.....

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts.	libra.
Masa	á 70	—
Costillas	á 70	—
Carnero	á 50	—
Chivo	á 50	—

Habana 6 de Marzo de 1878.—El Administrador, Guillermo de Erro.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 7.

SERVICIO PARA EL 8.

Jefe de dia: D. Tomás Goyri, tercer jefe accidental del Batallon de Parada.
Parada: 2.º batallon de voluntarios.
Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.
Campamento de idem: Depósito de Transeuntes
Fuerte número 4: Batallon Depósito de Instruccion.
Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.
Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.
Idem del Castillo de la Punta: Batallon de Parada.
Idem de la batería de la Reina: Regimiento de Artillería á Pie de Ejército.
Reten en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Voluntarios: Escuadron de Húsares.
Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2.ª Compañía del mismo barrio.
Hospital: D. Fermin Herrera, capitan del Depósito de Instruccion.
El Coronel Sargento Mayor,—Recafio.

COMUNICADOS.

CIRCULO DE HACENDADOS.

En un suelto que publica el *Diario de la Marina* en su número correspondiente al domingo 3 del actual recordando que para ese dia debia celebrarse la reunion general de propietarios convocada con el objeto de fijar las bases ó estatutos que definitivamente han de establecerse para el régimen y gobierno del Círculo de Hacendados de la isla de Cuba, dice el señor Director de aquel periódico, con un tono magistral que nos obliga á contestarle, que segun tiene entendido, los nuevos estatutos se presentan tan simplificados y sin las involucraciones del primitivo proyecto, que las apreciaciones que de este habia hecho, vienen ahora á verse confirmadas.

Si como lo suponemos, el autor del escrito es el mismo señor Director, que en la reunion del Círculo de Hacendados, fué el primero que tomó la palabra al abrirse la discusion sobre los estatutos que acababan de leerse, es preciso convenir en que, si poco feliz estuvo en aquella ocasion, ménos lo ha sido ahora. Allí dijo con sorprendente ligereza que no sabia si aquella empresa era anónima ó comanditaria, que debia fijarse la clase á que pertenecia; como lo mandaba el Código, que era preciso estudiar mucho la cuestion, porque se trataba del empleo de inmensos capitales y otras cosas tan ajenas como todas esas, al asunto de que se estaba tratando. Y así fué que vimos perfectamente, no solo la necesidad que se tuvo de enterar de nuevo al orador de todo lo que se habia leido, y de tal manera lo hicieron los señores que usaron de la palabra, que el mismo señor Director del *Diario* convino en que no se habia enterado bien por una sola lectura del proyecto, retiró cuanto habia manifestado y acordó con todos la aceptacion del citado proyecto y si no recordamos mal, hasta dió las gracias á los que le habian sacado de su error. Eso fué lo que pasó en presencia de cien personas, y lo que despues ha comprobado el mismo *Diario de la Marina* que publicó aquel primitivo proyecto de estatutos y no hizo las apreciaciones de que ahora se jacta; y á la verdad que hizo bien en no repetir en público lo que en privado habia manifestado en la Junta.

Esto, en cuanto á las apreciaciones de que habla, que respecto de la recomendacion de los nuevos estatutos, como más simplificados que los primitivos, porque carecen de las involucraciones que los otros introducian en capítulos agenos á las bases y régimen administrativo de la sociedad, como lo eran los concernientes á los ingenios centrales, á la escuela de agricultura y á las &c. &c. que prodiga el suelto de que hablamos, diremos dos palabras más.

Sépase, como se puede ver en el primitivo proyecto de estatutos, que ni allí se imponian como atribuciones del círculo, los ingenios centrales, ni los estatutos los reglimentaban. Lo que se hacia era recomendar su conveniencia á los hacendados y fuera de ellos se presentaba una fórmula de proyecto de contrato para ese género de empresas ó sociedades á los que quieran acomodarlas.

Tampoco contenian los estatutos los reglamentos de la escuela de agricultura, y en resúmen aparece que las nuevas bases son precisamente las mismas del primitivo proyecto, sin más variacion que la que se les hace en su forma y en la terminología científica.

Bueno es que en lo relativo al Círculo de Hacendados, se consigne lo que en verdad ha ido sucediendo para llegar á su organizacion, y por eso queremos que conste, no sólo lo que cada uno ha trabajado, sino el más ó ménos acierto con que vaya hecho y el género de veracidad con que se ha producido, para que nadie se atribuya glorias, que si las hay, serán para el país que consiga su objeto con aquella salvadora institucion.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Sírvase Vd. publicar en el apreciable periódico que Vd. tan dignamente dirije las adjuntas líneas, que sirven de contestacion al aviso que, firmado por el *Administrador*, encabeza el número 53 correspondiente al 5 del actual, del *Diario de la Marina.*

Da á Vd. las gracias por este favor su affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Polidoro Ablanedo.*

Al ser despojado violentamente, en el mes de setiembre último, de la comision de suscriciones del *Diario de la Marina* en Guanabacoa y Regla, con infraccion manifiesta de la cláusula 17 del contrato celebrado al efecto, me vi en la necesidad de demandar ante los Tribunales á la Empresa de ese periódico reclamando la oportuna indemnizacion de daños y perjuicios que me corresponden en derecho, segun las leyes y los pactos con que se estipularon las bases del negocio. Más tarde surgió otra demanda sobre liquidacion de las cuentas pendientes; y hallándose los dos asuntos *Sub Judice*, el Administrador del *Diario de la Marina*, sin comprender toda la gravedad del compromiso que contraia y que hacia tal vez pesar sobre los accionistas, se ha permitido publicar un aviso en el número del dia 5 del actual amenazándome con un procedimiento por abuso de confianza.

Prescindiendo de lo intempestiva é inforense de la frase, pues no es culpa de tal Administrador no conocer ni las leyes ni la ciencia jurídica, acudo hoy mismo promoviendo el oportuno acto conciliatorio como prévio para la querella de injuria. Y lo hago presente al público para que sepa á qué atenerse acerca de este desgraciado aviso del Administrador del *Diario de la Marina.* 1 P.

GRAN TEATRO DE TACON.

CARNAVAL DE 1878

Cinco Grandes Bailes de Disfraces en los dias.

3, 4, 5, 10 Y 17 DE MARZO.

Contraseña toda la noche.

RIFA

de un magnífico medio terno de oro y piedras y seis onzas de oro españolas.

BRILLANTE ALUMBRADO.

Local espacioso é inmejorable.

Hermosas Comparsas uniformadas que bailarán á las 12.

Tres sobresalientes orquestas.

Dos para el salon y una para el patio.

Entrada general..... $3

Empezarán á las 8½ y terminarán á las 4. 15p-22

CIRCO METROPOLITANO.

TODO NUEVO. ¡LA MAR!

EL VIÉRNES 8

beneficio de los niños **OBRIEN.**

EL SÁBADO 9

debut de un nuevo artista, gran notabilidad en **dislocaciones, contorsiones, trapesio.**

EL DOMINGO 10

dos funciones, la primera á **la una** de la tarde y la segunda á **las ocho** de la noche.

En las dos toma parte el nuevo artista. Todos los artistas á porfia en complacer, y los *clowns* echarán la casa por la ventana. ¡Al Circo, que la cosa promete! 1bp7m

AVISO.

Se hace saber, que por eleccion de los acreedores de D. Miguel S. Pardo, con la aprobacion del Sr. Juez, el que suscribe se halla en posesion como Sindico de todas las pertenencias y bienes de la quiebra de dicho señor con las atribuciones que le confiere el artículo 1073 del Código de Comercio, entre ellas las de recaudar y cobrar todos los créditos á favor de la masa; ejercitar las acciones de retroaccion sobre bienes que le pertenezcan aunque no se hayan entregado y defender en todos conceptos los derechos de la quiebra. En tal virtud el que suscribe es la única persona á quien legítimamente deben pagarse los créditos del deudor incluso los que este haya negociado á sus dependientes ó á otras personas en los quince dias útiles anteriores al diez de diciembre último, fecha de la declaracion de la quiebra por deudas á obligaciones cuyo vencimiento fuese posterior, y los negociados seis meses antes de dicha declaracion de quiebra por recibo de dinero que no conste por escritura pública dando fé de la entrega el Escribano; pues á los que se encuentran en estos dos últimos casos se les suplica no paguen las cantidades para evitarse los perjuicios de una doble paga mientras por el señor Juez no se determina lo correspondiente á su retroaccion que se establecerá en tiempo y forma. Habana 18 de febrero de 1878.—El Sindico de la quiebra, de D. Miguel S. Pardo, *Demétrio Fontanals.* 15bp19f

AL PÚBLICO.

Concluidos los trabajos de instalacion del nuevo restaurant **El Libre Cambio** calle de Teniente-Rey nº 21, desde el primero de marzo podrá atender puntualmente no solo el servicio de la casa sino tambien el de los encargos de familias; presidiendo en todo la elegancia, equidad y buen gusto.

El restaurant está abierto de seis de la mañana á once de la noche. Se admiten abonados á precios convencionales. 2bp28f

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso. No contiene

NITRATO DE PLATA

ni sustancia alguna nociva á la salud. No manchará el cutis.

PREPARACION SIN RIVAL,

solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

AGUA DE PERSIA

cuando legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aún examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acojida, y el agua DE PERSIA, nombre con que hacimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demas preparaciones análogas. La codicia y la envidia sentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron al mercado en detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero ultimamente, un falsificador mas osado, para aproximarse más á la muestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pegsia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuando y como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que Repetto es el único Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la drogueria «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalia,» Lealtad esquina á Laguna.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la sederia de Ripe, calle de O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumeria «El Brazo Fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de «San José» aguiar esquina á Lamparilla.

LOS

GLICEROLADO ANTI-EFÉLICO CON SULFOFENATO DE ZINC,

Preparado por E. Palú,

FARMACEUTICO DE PARIS.

Este nuevo medicamento se usa con gran ventaja para combatir los efélides (vulgo pecas) las manchas de la cara debidas al embarazo, y tambien en ciertas enfermedades de la piel, tales como dartros furfuráceos, así como ciertas erupciones producidas por la acidez del sudor.—Su uso es completamente inofensivo y tiene la ventaja de desaparecer fácilmente por el lavado.

Depósitos principales.—Habana: Botica Francesa, San Rafael 62, esquina á Campanario; botica de San José, Aguiar 105; droguería Sarrá y Cª; droguería La Central; Ninfas Habaneras, peluquería de Mr. Martinó, Obispo 94. Guanabacoa: Farmacia de San Francisco, de D. Juan Romero, calle de la Concepcion núm. 43. 15 10fb

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERÍA DE MR. MARTINÓ.

OBISPO N. 94,

entre Bernaza y Villegas.

PARA EL CARNAVAL.

Collares de cuentas doradas por dentro, nunca cambian de color. Pulceras de cintas doradas, idem de 7 aros, idem de campanillas. **Cintillos** enchapados, dorados y calados, con cintas, para niñas: con esos cintillos no necesitan peinetas. Peinetas filigrana caladas, lisas y carey. Juegos de peinetas negras y carey. **Letras grandes de plata** y enchapadas de oro. **Prendedores** para mantilla de acero, dorados y *Clair de Luna*, á $2 y 2-50. Ganchos invisibles y dorados. Clavos dorados negros y carey de varias formas. **Ondenados para la frente y redecillas de cabello** para la frente: con esas redecillas no se levanta un cabello por fuerte que sea el viento: son indispensables para los peinados del dia. Acabo de recibir un gran surtido de **Castañas ondulé**. Crespos ondeados y lisos, bucles, rizos, diademas. **Trenzas grandes** de $15 á $100. **Pelucas blancas** para señoras y caballeros. **Polvos de oro, brillante y rubios**, blancos y coloretes de todas clases. Oreoline para poner el cabello rubio. **Lapiz** para las cejas. **Flores** y lazos de terciopelo. **Plumas y marabús** de todos colores. **Las muñecas** peinadas de blanc y rubias y empolvadas de oro y brillante.—*Se reciben órdenes para peinar señoras, ya sean peinados á la antigua ó á la moderna.*—Se hacen pelucas para cocheros iguales á los figurines. Cabello de todos colores, cano, rubio, castaño y negro, colorado y gris, más barato y mejor que nadie. 15 22f

EN LA CALLE DE OBRAPIA N. 54, Y A DOMICILIO SE ADMINISTRA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

TODOS LOS DÍAS DE ONCE Á UNA DE LA TARDE. SE FACILITA VACUNA TODOS LOS DIAS Á CUALQUIER HORA ms-1-ep

MARAVILLOSO SECRETO ARABE — EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Recomendado y elojiado por DOSCIENTOS PERIODICOS.

Extraordinaria aceptacion en todas las clases sociales.

¡¡71000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!!

Su orijen.—En 1864 durante la guerra de España en el imperio de Marruecos, hallábase gravemente enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el hebreo *Adam Perath*. Profundamente reconocido á los cuidados y favores que el Doctor MORALES le habia prodigado, y deseando darle una prueba de su sincero agradecimiento, le comunicó el SECRETO de una composicion de sustancias vejetales, revelada en premio de su asidua asistencia por un médico árabe, que murió en Africa despues de obtener—merced á dicha composicion—alta reputacion y pingües resultados.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—He usado esta composicion, preparada segun las instrucciones comunicadas por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, en infinitos casos de mi práctica particular, que puedo citar, sin habrla hecho del dominio público hasta adquirir la más firme y completa conviccion de que sus resultados confirman la eficacia y correspondian á los elojios que de ella hacia el hebreo, poco tiempo antes de morir, víctima de la disentería.

Adquirida esa firme conviccion, en 1875 tuve el honor de ofrecer, al público en general y á la clase médica en particular, mi *CAFE NERVINO MEDICINAL*, para que confiando en su buen exito, lo empleasen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cavelo-espinal, persuadido de que con su uso alcanzarian triunfos que no habrian podido obtener con otros medicamentos.

Mis esperanzas no fueron defraudadas. El *CAFE NERVINO MEDICINAL* tuvo una aceptacion extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposicion de cuantas personas quieran examinarlos, hacen constar curaciones de enfermedades juzgadas INCURABLES. Mas de DOSCIENTOS PERIODICOS, nacionales y extranjeros han tributado honrosos elojios á tan prodijioso especifico, cuya fama es hoy tanta que, aun de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para combatir las enfermedades más rebeldes.

El número de 71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO es la mejor recomendacion de mi *CAFE*.

Propiedades y virtudes del *CAFE NERVINO MEDICINAL*.—Es admirable su efecto para toda clase de DOLOR DE CABEZA, desde el más leve hasta la JAQUECA más fuerte y tenaz, bastando la ocurrir una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Es así mismo sorprendente su accion para toda clase de "intermitentes, accidentes, conjestiones "cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, extreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-intestinal."

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar más cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la ANEMIA, CLOROSIS, HIDROPESIAS, DIARREES, ESCROFULAS, RAQUITISMO y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Es indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones á apoplejías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservarse en buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, dicho sabor, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo los niños, para su buen desarrollo, y las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exajeracion de su sistema nervioso.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRATIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 1 peso oro, y 1 50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRINCIPALES FARMACIAS y DROGUERÍAS DE LA ISLA.—En el DEPOSITO CENTRAL: botica de **Santo Domingo**. Obispo 27, y en la botica de *San José*, de Ramos Crusado, Aguiar 105, esquina á Lamparilla.

DEPOSITO GENERAL.

Doctor Morales.—ESPOZ Y MINA, Madrid.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE EINCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye mucho, con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputes sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto a veces de una gran debilidad, se combate perfectamente a las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con el una de esas toses, antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que enfermo que se le privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Boticas y Droguería La Reunion, de Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41 y botica de Santo Domingo, Obispo 27. años 1 1ea

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO DEL DR. BELOT,

CALLE DEL PRADO 67 Y 69.

Bajo la direccion de los Dres. Belot y Montané.

Tratamiento de las enfermedades del pecho, de los aparatos gastro-intestinal, génito-urinario y locomotor, de la anemia, de la escrófula, las enfermedades nerviosas (epilepsia, histeria, San Vito, asma ó ahogo, los nerviosa, &c.

La casa ofrece al público para el tratamiento de dichas enfermedades los medios siguientes:

Duchas generales, á temperatura natural y de agua fria (con hielo), ascendentes, escocesas, de semi-cuerpo (perineal, rectal, uterina, abdominal, lumbar), circular, de vapor y sulfurosa.

Baños de estufa, con ó sin ducha fria, de vapor simple ó aromatizado, eléctricos, sulfurosos (imitacion de San Diego y Madruga), de Bareges, alcalinos, mercuriales, iodo, emolientes, aromáticos, gelatinosos, &c.

Fumigaciones é inhalaciones para la nariz, la laringe y los bronquios.

Nota.—Siendo las enfermedades á que se aplica este tratamiento generalmente de larga duracion, absolutamente debe esperar el enfermo el alivio con solo cuatro ó cinco baños como muchos pretenden sin razon. 30 7f

CASTRUCH

PELUQUERIA.

SAN RAFAEL,

CASI ESQUINA A GALIANO.

Inmediato á la peletería LA MODA.

Reformado y mejorado este acreditado establecimiento, se ofrece al respetable público en cuanto se relaciona con su giro.

Se han recibido grandes novedades, y cuenta esta casa con acreditados artistas, para satisfacer el gusto más exijente y caprichoso.

Confecciona con arreglo á los últimos figurines, TRENZAS IMPERIALES, LISAS Y RIZADAS, BUCLES, PELUCAS, etc., etc.

CASTRUCH.

SAN RAFAEL ESQUINA Á GALIANO. 4-3n 2

RETRATOS DE PIO IX.

En tarjetas chicas á 50 cts. y en imperiales á $1 Las personas del interior de la isla, remitiendo su importe por el correo, se les enviará.

Narciso Mestre.

19. O-REILLY 19,

esquina á la calle de Aguiar. 6 17

PARA LAS FIESTAS REALES Y CARNAVAL!

Depositado para su venta en casa de los señores POLONY y Co., Dragones 16, el **landó** más elegante, mas lujoso y más de moda que existe en la Habana; es de un primer fabricante de Paris, costó TRES MIL PESOS ORO, y su dueño ausente en Europa, determina por telegrama cederlo en menos de la mitad de su valor.—En el mismo establecimiento se venden TODA CLASE de carruajes de lujo, y en mucha proporcion. 8m

BOTICA Y DROGUERÍA DE SAN JOSÉ. DE

INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA.

HAVANA. MEDIA Y LAMPARILLA. TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

BRAGUEROS

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos ha cemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

Jarabe antiherpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Bebida de la vida.

Restaura la virida, y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARRAGIO.

Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canocidad.

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las toses más rebeldes, también es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Pintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á este clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. ms

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con éste no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para las **canas, pastillas, lágrimas y cejas**, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérjicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

PREPARADO POR

D. LUIS LE-RIVERAND,

SEGUN FORMULA DEL DOCTOR GANDUL.

Este jarabe de reparativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODODORMO Ferranas, es una generosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y todos los pacientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA Y AHOGO

Las pastillas anti asméticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparecela sofocacion, una cajita 1 pesos 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabe muy agradable calmante para la tos una botella 2 pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las ércceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplástico gomoso de Méjico hace desaparecer la inflacion y los callos violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito droguería Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mz.

CASAS DE SALUD, HUÉSPEDES Y FONDAS.

RESTAURANT Y FONDA AMBOS MUNDOS

SITUADA EN LA

Calle de Egido, esquina á Corrales

Este establecimiento se abrirá el viérnes 1.° del próximo marzo, donde encontrarán los que gusten favorecerlo, aseo, sazon, equidad en sus precios, y un buen local reservado para los que lo deseen. 4-26f

RESTAURANT EL ORIENTE,

Lamparilla 26.

CONVENIENCIA PUBLICA.

No perdonando medio alguno para que nuestros constantes favorecedores y el público en general puedan disfrutar todas las ventajas posibles, hemos acordado hacer una grande rebaja en los precios, segun podrán observar todos cuantos gusten favorecernos con su asistencia.

Tambien se admiten abonos fijos á precios convencionales, esperando del público no dejará defraudados los deseos de S. S., Garcia H.° 7 24f

SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

Llegada la temporada de baños las personas que necesiten tomar tan benéficas aguas, pueden dirigirse á aquel pueblo seguras de que encontrarán alojamiento adecuado á sus recursos y posicion; pues hay establecimientos que á continuacion se expresan, clasificados por el gremio del modo siguiente:

HOTELES DE 1.ª CLASE.

GABANCHO—CABARROUY—BUSTAMANTE.

HOTELES DE 2.ª CLASE.

QUINTANA—PEREZ—BARDINO.

FONDAS ó CASAS DE HUESPEDES.

MUÑOZ Y CP.ª—GUTIERREZ.—EVORA.—

GONZALEZ.—MELI. 15-27f

MISCELANEA.

AVISO AL PÚBLICO.

La persona de gusto (que tenga un buen caballo) y desee lucir cual nadie en la Procesion Cívica que se prepara, que acuda á la talabartería «La Casualidad» calle de la Muralla núm. 78, donde hallará una silla, hecha en el país, la cual no pudo figurar en la Exposicion de Filadelfia, con cuyo objeto se hizo, porque una enfermedad ingrata impidió al artista poderla concluir á debido tiempo.

Nay tambien una preciosa montura á la mejicana trabajada primorosamente, la cual se da en módico precio aunque es de un mérito indisputable.

Acudid, pues, los que seais amigos de la elegancia y podais disponer de algunos billetes de banco á la calle de la Muralla, núm. 78. 8-22f.

Fuegos artificiales chinescos y otras novedades.

A un peso la copita de fuegos de salon.

A un peso el mastío de cinta metálica de luz eléctrica. A un peso las preciosas luces de Tableau surtidas y otras novedades del Japon. Muralla 80. 5bp1ºM.

EL LEGO.

SEMANARIO FESTIVO,

ilustrado con caricaturas

POR

D. VÍCTOR P. DE LANDALUCE.

Administracion:

Teniente-Rey 38.

Se ruega á las personas que quieran suscribirse á dicho periódico que lo participen á esta Administracion, á fin de poderles servir con puntualidad los números.

El Administrador.

LOS BOHEMIOS.

BAZAR DE ROPA HECHA.

36. SAN RAFAEL 36.

GRANDES VENTAJAS PARA EL COMPRADOR.

Surtido inmenso y variado.

Los viajeros

y los que no lo son deben visitar

LOS BOHEMIOS.

Pantalones de casimir desde $10 en adelante.

Sacos de casimir á $17.

Fluses de casimir excelentes á $34.

Levitas cruzadas, turs, redins, &c. &c., en tan variado surtido, que sorprende.

LOS BOHEMIOS,

36. SAN RAFAEL 36,

entre Aguila y Galiano,

frente á la sastrería EL PROFETA. 4b2m

PELUQUERIA LA BELLA HABANERA.

Especial para señoras, Muralla, 50.

Se acaba de recibir un lindísimo surtido de trenzas, las hay propias para el peinado de sombrero hay de 10, 12, 15, 18, 21, 24, 28, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 65, 70 hasta 100 una, la misma variacion que hay en los precios lo hay en colores y tamaños de pelo lino y la moitura corta en peinados hechos los hay preciosos y baratos, crespos ondeados de pelo largo muy buenos de 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 18, y 20 pesos par, bucles de 1, 2, 3 y 4 pesos par, son muy buenos y hay de de todos colores, rizos en ganchos y grupos ondeados para la frente y todos cuantos postizos se necesita para los peinados de última moda tambien hemos recibido un hermoso surtido de adornos como son guirnaldas, lazos blancos y claros propios para las fiestas de la paz, grupos dorados, rosas sueltas, plumas con espigas muy bonitas de última moda, tambien tenemos perfumería de los mejores fabricantes, todo baratísimo.

La Bella Habanera, Muralla, 50 entre Compostela y Aguacate frente á la Sedería de Mestre.—En la misma se peinan señoras. bp7m.

¡FUSTES! ¡FUSTES!

La fábrica y depósito de estos, tanto de sillas y sillones de montar como de carretones, (de los Sres. Paz y Hijos), se trasladó á la calle Teniente-Rey num. 44.—Alberto García y cp. bp30-2m

RELOJEROS.

¡¡BUEN NEGOCIO!!

Se vende con existencias ó sin ellas, la acreditada relojería de D. Guillermo de los Orcos, Obispo 57, entre Habana y Aguiar, el mejor punto y local para este giro.

AL PUBLICO.— REALIZACIOG.

Repeticiones á minutos, entre ellas hay una con todos los atributos de la música grabados, cronómetros y de toda clase de relojes. Sortijones de brillantes, botonaduras, dormiliones, relicarios, etc.—Aprovechen la ganga que tiene que ausentarse su dueño para atender á asuntos de más interes. 15-24f

CARNAVAL.

Caretas de todas clases, gran surtido, Las tenemos hasta $7 la gruesa. Muralla, 80. 5bo1ºM

EXTRACTO DE HAMAMELIS.

Los médicos lo recomiendan cada vez mas contra el reumatismo, neuralgia, dolor de costados, corrimientos, dolor de garganta, dolor de espalda, almorranas, quemaduras, cortadas y toda clase de heridas y contusiones. Bronquitis, inflamaciones en general, hemorragias y muy particularmente su el menstrue doloroso ó dolor de hijada.

De venta en la "Farmacia Especial Homeopática," Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.

Vale un frasco $1-50 papel. 8 7f

PARA LAS FIESTAS.

SE ALQUILA LA LUZ ELÉCTRICA,

sistema Grammé. **O-Reilly 87.** 4 3m

LOSAS

francesas (legítimas), por tabla, de

14 PULGADAS

se garantiza que son legítimas.—Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido número 4, entre Luz y Acosta. 30bp19f

MORÉ, AJURIA Y CP.

Han trasladado su escritorio á la calle del BISPO núm. 23. 20bp-6f

OJO AL ANUNCIO.

AL PÚBLICO Y Á LOS BILLETEROS.

Billetes de Lotería al precio de **$40** y de la extraordinaria, ó sea del MILLON, á **$200.**

85. O-Reilly 85, *Mi Esperanza.* 8bp2m

CIGARREROS.

En la fábrica de **Zumalacárregui** OFICIOS número 22, se solicitan para trabajar en CASA y FUERA. 30bp

BOTICA DE

SANTO DOMINGO.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDREU,

(De Barcelona.)

Remedio seguro y eficaz contra todo clase de tos.

Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y demás enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos los casos la expectoracion

En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo pueden tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con toda clase de medicacion, alternando con este remedio cualquier otro. Gran depósito central, en la botica de «Santo Domingo,» Obispo núm. 27, y en todas las principales farmacias de la isla.

CARNAVAL.

PARA

LOS BAILES DE MÁSCARAS.

Gran surtido de dominós y de otros elegantes trajes de novedad, antifaz Lucrecia de terciopelo y de raso, caretas de alambre con movimiento y sin él, id. de cera, id. de carton de todas clases y de raso, medias, guantes, chalinas, camisetas negras, gorros de seda, cintas, patillas postizas, narices y otras muchas cosas para los que quieran disfrazarse. **LA ELEGANTE. sol n. 100,** esquina á Villegas.

Nota.—En los dias de baile habrá despacho toda la noche y un salon dispuesto para las personas que se quieran disfrazar en él. 5 1mz

EL CENTRO DE PUBLICACIONES

DE WALLS y ARTIAGA

sé ha trasladado de la calle del Rayo 46, á la de Neptuno 57, entre Aguila y Galiano, donde tienen el gusto de ofrecerse nuevamente al público, atendiendole con la prontitud y esmero que tienen acreditados. 30-27f

MONTE DE PIEDAD DE LA HABANA.

DIRECCION.

Las personas que tengan empeñadas alhajas en este establecimiento y tuviesen cumplido sus plazos, se servirán venir á prorrogarlo ó rescatarlas para evitar el que se remasen en subasta pública.

Habana 28 de Febrero de 1878.—Juan Daban. 4p1ºM.

COMISARIA DE LA QUIEBRA DE LA SOCIEDAD

Almacenes de depósito y Banco de San José.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Belen, de esta ciudad, que conoce de la citada quiebra, se ha señalado el dia diez y ocho del proximo mes de Marzo y los demas siguientes que sean necesarios, para la junta que ha de tener lugar á las doce de la mañana, en la casa donde se hallaba establecido el Banco, calle de Mercaderes número veinte y ocho, con objeto de nombrar los tres Sindicos que se ha determinado deben elegirse. Y de conformidad con lo ordenado en el artículo mil sesenta y seis del Código de Comercio, no se admitirá en la junta persona alguna en representacion agena, sino se halla autorizada con poder bastante, que presentará en el acto.

Habana, Febrero 20 de 1878.-El Comisario, Cláudio Iglesia. 26-22f

Comisaría de la quiebra de N. Tronceso y C.ª

Señalado en los autos de la quiebra de N. Tronceso y C.ª el dia cuatro de abril próximo para que tenga efecto la primera junta de acreedores, lo hago saber á los que lo sean de dicha quiebra para que concurran á las doce del expresado dia, á los altos de la casa n.° 70 de la calle de San Ignacio; previniéndoles que no será admitida en la junta persona alguna en representacion agena, si no se halla autorizada con poder bastante, que estará obligado á presentar en el acto.

Habana, 4 de marzo de 1878.—El juez comisario, Antonio C Tellería. 3 6mz

BUEN NEGOCIO.

Por no poderlo administrar sólo y tener su dueño que ausentarse temporalmente, se solicita una persona idónea que quiera con algun capital para admitirlo como sócio gerente en un establecimiento de Sedería y Quincalla, establecido en una ciudad próxima á esta capital, advirtiendo que la casa está en marcha hace cuatro años y produce buenos resultados, como puede verse; para más informes dirijirse á la Sedería Mestre y Martinez, Muralla numeros 79 y 85. 15 2m

Por ausentarse su dueño á la Península, se vende un caballo americano, sin tacha alguna y de inmejorables condiciones, y quizas no se halle otro mejor trotador en la Habana. Calle del Prado n.° 50, alberteria de Montané 3bp27f

ESPADA,

Doctor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada. Su gabinete Lamparilla núm. 26, entre Baños y Compostela.

Especialidad: Sífilis y afecciones de la piel.

Consultas de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingos y dias festivos de doce á tres gratis para los pobres. 30-12e

¡EL BOULEVARD!

ROPA EN GENERAL.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

YA SE HIZO BALANCE POR MEDIDA.

FLUSES de casimir, merino, chaviot y muselina á 40, 45 y 50 $, flus completo.

PANTALONES de casimir á 12, 15 y 18 $.

FLUSES de dril de color, hilo, á 25 $.

FLUSES de elasticotin negro á 50, 60 y 70 $.

Gran surtido de abrigos, pardesus y ropa hecha de sastrería de todas clases, camisas, fluses y pardesús de casimir para niños de 6 á 15 años, y toda clase de artículos de fantasía para señoras y niños, y los precios son análogos.—**Galiano número 80, esquina á San Rafael.** 6b25f

CARETAS DE CARTON

Caretas de raso

CARETAS DE CERA, CAAETAS DE ALAMRRE.

Narices, cabezas y caretas de todas clases.

Se venta en la fábrica situada en la calle de Espada num. 10 entre Chacon y Cuarteles, depósito de vinos. 4bp22f.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y lijeros SARCOFAGO-METALICOS ultimamente inventados.—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos ms

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Médoc. escogido	año	1873
St. Emilion. escogido	año	1873
Médoc	año	1874
St. Emilion	año	1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

A LOS DUEÑOS DE FINCAS Y DE BODEGAS.

Por la goleta Julia, recien entrada en este puerto, se recibieron una partida de frijoles blancos muy fresco, que venderemos baratos, ya sea el todo ó por sacos.—Cuba n.° 63. 8b-8m

AVISO Á MIS FAVORECEDORES.

El depósito de vinos que se hallaba en la calle del Aguila 91, se ha trasladado á la de Aguacate 55, entre Obispo y O-Reilly, en cuya casa se hallarán constantemente los superiores y puros vinos de Rioja. 30-15f

AVISO.

Estrella 61.—Huevos á 17 por un peso, desde un peso hasta mil. 4bq26F.

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Aneue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunea jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de ***San Rafael n. 14.*** 5my

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorolas de las muy acreditadas bodegas de

TURACALDAY, ECHEVARRIA Y Cª

de Bilbao.—En cajas marcas Palmavera y otoño.

Cuartorolas Navarro marca SOL de Elija marca COLON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus únicos receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDARU y Cp.ª—Teniente Rey núm. 8. 6ms15e

LIBROS É IMPRESOS.

GALERIA LITERARIA

AGUIAR 84,

ENTRE OBISPO Y O-REILLY.

GRAN DEPÓSITO

DE TODA CLASE DE LIBROS.

Ventas por mayor y menor.

CORTADA.—El libro de la familia. Preciosa novela dedicada á las madres de familia, sobre la educacion de sus hijas, un tomo en 4.° empastado $1

GONZALEZ.—Esaú o Raquel la hija del judío. Novela original del reinado de D. Pedro I de Castilla, un tomo en 4.° mayor, edicion de lujo empastada $3

CAVESTANY.—El esclavo de su culpa. Comedia en tres actos y en verso, representada con gran exito en el teatro de Madrid $2

AUGUSTO NICOLAS.—Estudios filosóficos sobre el cristianismo, 3 ts. empastados $12

EL MISMO.—La virgen María y el Plan Divino. Nuevos estudios filosóficos sobre el cristianismo, 4 tomos empastados $15

LA FUENTE.—Meditaciones espirituales, 3 ts. empastados $12

CLARET.—Coleccion de pláticas dominicales para el uso de los Sres. Curas y demas ministros que anuncian la palabra: 7 ts. empastados $20

AUGUSTO NICOLAS.—Del protestantismo y de todas las heregías, en su relacion con el socialismo, un tomo pasta $4

GAUME.—Manual de confesores, un tomo pasta $4

DEBREYNE.—Pensamiento de un creyente católico, ó sean consideraciones filosóficas, morales y religiosas, sobre el materialismo moderno, un tomo, pasta $1

RODRIGUEZ.—Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas, 3 ts. pasta $12

FABER.—El Criador y la criatura, un tomo pasta $4

FABER.—Conferencias espirituales, un tomo en pasta $4

FABER.—Al pie de la Cruz, un tomo pasta $4

FABER.—Belen ó el misterio de la santa infancia, un tomo pasta $4

FABER.—La Preciosa Sangre, un tomo pasta $4

YEPES.—Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesus, 2 ts. pasta $5

NIEREMBERG.—Aprecio y estima de la Divina Gracia, un tomo pasta $6

AVELLAN.—La iglesia y el Estado, un tomo pasta $3

WISEMAN.—Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, un tomo pasta $3

DIGORIO.—Las glorias de María, un tomo pasta $3

GUAL.—La moralizadora y salvadora del mundo ó la confesion Sacramental, un tomo pasta $3

BARRAS.—Exposicon razonada de los dogmas y de la moral del cristianismo, 2 tomos empastados $6

BERAM.—La única cosa necesaria, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente; seguida de «La Eternidad» se acerca y no pensamos en ello» un tomo pasta $3

MARINA.—Historia de la vida de Nuestro Señor Jesucristo y de la doctrina y moral Cristiana, 2 tomos empastados